

Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

**Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
Sexta sesión extraordinaria
24 de agosto de 2022
Punto del orden del día: 1
Versión: 2**

Contenido

Presentación	4
1. Marco normativo de la Invitación al Segundo Certamen.....	7
1.1 Cargos y puestos de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022	8
1.2 Acciones afirmativas.....	11
1.3 Requisitos para participar.....	13
2. Emisión y difusión de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022	14
2.1 Medio “Entérate”.....	15
2.2. Boletín SPEN Comunica	17
2.3 Página de IntraINE	18
3. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo o puesto.....	19
3.1. Participantes en el Certamen Interno	20
3.2. Personas aspirantes inscritas por cargo o puesto.....	23
3.3. Personas que no se inscribieron al certamen.....	24
4. Verificación de requisitos	25
5. Acreditación de méritos	26
5.1. Participación en procesos electorales	30
5.2. Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización	31
5.3. Cambios de adscripción y rotación.....	32
5.4. Evaluación del desempeño	32
5.5. Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora	33
5.6. Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.....	34
5.7. Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el INE y los OPLE.....	34
5.8. Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público.....	35
6. Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la formación.....	36
7. Entrevistas	38
7.1. Conformación de los comités dictaminadores.....	41
7.2. Aplicación de las entrevistas.	45
7.3. Competencias que se evaluaron.	45
7.4. Rúbrica de evaluación.....	47
7.5. Registro de las calificaciones	48
7.6. Calificaciones obtenidas en las entrevistas.....	48
8. Valoración y dictamen.....	49

8.1. Ofrecimiento de las plazas.....	52
9. Propuestas de designación de personas ganadoras	54
10. Resultados generales	60
11. Casos de revisión e inconformidad.....	63
11.1 Recurso de inconformidad.....	63
11.2 Solicitud de inaplicación de la normativa del certamen interno.....	63
11.3 Revisión de calificación.....	64
11.4 Inconformidad contra los resultados finales del Certamen.	64

Presentación

El presente documento contiene información del desarrollo de las etapas de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Invitación al Segundo Certamen). Cada apartado contiene las actividades que se realizaron, los periodos de ejecución y los resultados obtenidos en las diversas etapas.

El Certamen Interno, como proceso del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio), fue contemplado en la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto), aprobada el 8 de julio de 2020 por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto), mediante Acuerdo INE/CG162/2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020.

Dicha reforma se concibe en el contexto de que las autoridades electorales administrativas nacionales, y de las entidades federativas, cumplan con el mandato previsto en el artículo primero constitucional, a efecto de que “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

Con base en lo anterior, todo el personal que forme parte del Instituto y los Organismos Públicos Locales, con independencia del cargo que ocupen, han de contribuir a la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía en México.

En el caso particular del Servicio, el Estatuto incorporó la Carrera Profesional Electoral (Carrera) como figura central del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio), misma que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente y a partir de los méritos acumulados y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio.

En ese sentido, la Carrera debe permitir la polifuncionalidad, el desarrollo permanente de las competencias y conocimientos del personal del Servicio para

cumplir con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos políticos-electorales de la ciudadanía en el ámbito de competencia del Instituto.

El presente documento se conforma de 11 apartados en los que se describen las actividades realizadas durante la Invitación al Segundo Certamen, los plazos para su ejecución, así como los resultados obtenidos en sus etapas.

En el apartado primero, se presenta el marco normativo sobre el cual se basan los trabajos de la Invitación al Segundo Certamen. Se incluye la información de los acuerdos a través de los cuales se aprobaron los Lineamientos para el ascenso y certamen interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos), la Tabla de equivalencias, las plazas de los cargos y puestos a incluirse en la Invitación al Segundo Certamen y su emisión, así como los requisitos para participar.

En el apartado segundo, se presenta la información de la etapa de emisión y difusión de la Invitación al Segundo Certamen, en la que se describe la manera en la que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) publicó a través de la página de IntraINE, y otros medios de comunicación institucionales como los boletines “Entérate” y “SPEN Comunica”, los documentos y aspectos relevantes de la Invitación al Segundo Certamen, tales como documentos normativos del certamen, plazas vacantes, tabla de equivalencia, perfiles, anexos, entre otros.

En el apartado tercero, se describe la etapa de registro e inscripción de personas aspirantes al certamen. En este apartado se incluye una descripción de la Guía de registro, los datos de las personas aspirantes que ingresaron al subsistema y realizaron su inscripción y la información sobre las declinaciones.

En el apartado cuarto, se describe brevemente el proceso que realizó la DESPEN para verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes, en particular la presentación del “Formato 3 de 3 contra la violencia”, y del comprobante de registro, los cuales tenían que ser firmados de manera electrónica o autógrafa por las personas aspirantes y enviado por correspondencia o correo electrónico a la DESPEN. De igual forma, se indica el número de personas aspirantes que cumplieron con dicho requisito.

En el apartado quinto, se menciona el proceso de acreditación de méritos del personal del Servicio, la ponderación que tiene esta etapa en la calificación final, así

como una descripción del porcentaje de aspirantes con registros en cada uno de los ocho factores a valorar y los promedios generales obtenidos por cargo o puesto.

En el apartado sexto, se describe la manera en que se valoró el instrumento de evaluación que, para la Invitación al Segundo Certamen fue la acreditación de la Formación. Se indica la ponderación que tuvo sobre la calificación final, así como los criterios que se tomaron para valorar el estatus de las personas aspirantes y, en función de ello, otorgar una compensación según su avance en dicho programa. Asimismo, se menciona el número de aspirantes que avanzaron a la etapa de entrevistas.

En el apartado séptimo, se ofrece información de la etapa de entrevistas realizadas al personal del Servicio participante. Se señala la modalidad bajo la cual se desarrollaron y las actividades llevadas a cabo para su realización. Se informa sobre la conformación de los comités dictaminadores para valorar las personas aspirantes a cada cargo y puesto; se señalan las fechas de aplicación de las entrevistas, las competencias que se evaluaron para la segunda invitación, así como la forma en que se evaluaron las personas aspirantes mediante una rúbrica.

En el apartado octavo, se describe el proceso llevado a cabo por la DESPEN para obtener las calificaciones finales con base en las ponderaciones previstas para cada etapa. En este apartado, se incluye la descripción del proceso llevado a cabo para el ofrecimiento de las plazas vacantes y la elaboración de los dictámenes con las propuestas de designación de las personas aspirantes. Se resalta la aceptación de 39 plazas de las 81 que contempló la Invitación al Segundo Certamen.

En el apartado noveno, se presenta la información de las personas aspirantes que aceptaron el ofrecimiento realizado por la DESPEN para cada cargo y puesto, así como sus adscripciones.

En el apartado décimo, se muestran los resultados generales, por etapa, de la Invitación al Segundo Certamen. Se enfatizan las ventajas de contar con un sistema de ascenso que promueve la Carrera del personal del Servicio; también, se destaca el hecho de que se trata de un proceso que cuenta con reglas claras y de aplicación general, y que considera acciones para impulsar la igualdad de género y una participación más equilibrada entre mujeres y hombres, a través de acciones afirmativas.

Finalmente, en el apartado décimo primero se informa sobre los escritos de revisión y recursos de inconformidad de las personas aspirantes en contra de los resultados de las entrevistas, así como para los resultados finales de la Invitación al Segundo Certamen.

1. Marco normativo de la Invitación al Segundo Certamen.

- Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso, aprobada por la Junta General Ejecutiva (JGE) el 20 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/JGE148/2021.
- Lineamientos aprobados por el Consejo General el 22 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1419/2021.
- Plazas vacantes de los cargos y puestos incluidos en la Invitación al Segundo Certamen aprobado por la JGE el 27 de junio de 2022, mediante Acuerdo INE/JGE135/2022.
- Invitación al Segundo Certamen aprobado por la JGE el 27 de junio de 2022, mediante Acuerdo INE/JGE136/2022.
- Integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Segundo Certamen aprobado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio) el 22 de junio de 2022.

Dicha invitación, contempla ocho etapas, a saber:

- I. Emisión y difusión de la Invitación.
- II. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo.
- III. Verificación del cumplimiento de requisitos.
- IV. Acreditación de méritos.
- V. Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación
- VI. Entrevistas.
- VII. Valoración y dictamen.
- VIII. Designación de personas ganadoras.

1.1 Cargos y puestos de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022

En la Invitación al Segundo Certamen, se consideraron 12 cargos (6) y puestos (6) del Servicio, uno correspondiente a Órganos Centrales, siete de Juntas Locales Ejecutivas y cuatro de Juntas Distritales Ejecutivas, conforme a la siguiente tabla:

Tabla. 1

Órgano de adscripción	Cargo o puesto vacante	Nivel en la estructura del Servicio
Unidad Técnica de Fiscalización	Analista Jurídico Resolutor A**	8
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A*	6
	Coordinación Operativa B*	6
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis **	8
	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal**	8
	Jefatura de Actualización al Padrón**	8
	Jefatura de Depuración al Padrón**	8
	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana**	8
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Secretarial*	5
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica*	6
	Vocalía de Organización Electoral*	6
	Vocalía del Registro Federal de Electores*	6

*Cargos **Puestos

A través del Acuerdo INE/JGE135/2022, se aprobaron 81 plazas de los 12 cargos y puestos incluidos en la Invitación al Segundo Certamen, mismos que se citan a continuación:

Órganos Centrales Unidad Técnica de Fiscalización

Núm.	Puesto
1	Analista Jurídico Resolutor A
2	Analista Jurídico Resolutor A
3	Analista Jurídico Resolutor A

Juntas Locales Ejecutivas Coordinación Operativa A

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Hidalgo	Junta Local Ejecutiva	Pachuca de Soto
2	San Luis Potosí	Junta Local Ejecutiva	San Luis Potosí
3	Sinaloa	Junta Local Ejecutiva	Culiacán

Coordinación Operativa B

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Baja California Sur	Junta Local Ejecutiva	La Paz
2	Campeche	Junta Local Ejecutiva	Campeche
3	Quintana Roo	Junta Local Ejecutiva	Chetumal

Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Chiapas	Junta Local Ejecutiva	Tuxtla Gutiérrez
2	Durango	Junta Local Ejecutiva	Durango
3	Guanajuato	Junta Local Ejecutiva	Guanajuato
4	Michoacán	Junta Local Ejecutiva	Morelia
5	Nuevo León	Junta Local Ejecutiva	Monterrey
6	Puebla	Junta Local Ejecutiva	Puebla
7	Sonora	Junta Local Ejecutiva	Hermosillo
8	Veracruz	Junta Local Ejecutiva	Xalapa

Jefatura de Actualización al Padrón

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Chihuahua	Junta Local Ejecutiva	Chihuahua
2	Guanajuato	Junta Local Ejecutiva	Guanajuato
3	Hidalgo	Junta Local Ejecutiva	Pachuca de Soto
4	Querétaro	Junta Local Ejecutiva	Querétaro
5	Tamaulipas	Junta Local Ejecutiva	Ciudad Victoria

Jefatura de Depuración al Padrón

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Baja California	Junta Local Ejecutiva	Mexicali
2	Chiapas	Junta Local Ejecutiva	Tuxtla Gutiérrez
3	Durango	Junta Local Ejecutiva	Durango
4	Guerrero	Junta Local Ejecutiva	Chilpancingo de los Bravo
5	Nayarit	Junta Local Ejecutiva	Tepic
6	Tlaxcala	Junta Local Ejecutiva	Tlaxcala
7	Zacatecas	Junta Local Ejecutiva	Zacatecas

Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Chiapas	Junta Local Ejecutiva	Tuxtla Gutiérrez
2	Coahuila	Junta Local Ejecutiva	Saltillo
3	Nayarit	Junta Local Ejecutiva	Tepic
4	Sinaloa	Junta Local Ejecutiva	Culiacán
5	Tamaulipas	Junta Local Ejecutiva	Ciudad Victoria

Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Aguascalientes	Junta Local Ejecutiva	Aguascalientes
2	Coahuila	Junta Local Ejecutiva	Saltillo

**Juntas Distritales Ejecutivas
Vocalía Secretarial**

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Aguascalientes	02	Aguascalientes
2	Chiapas	01	Palenque
3	Chiapas	12	Tapachula
4	Coahuila	01	Piedras Negras

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
5	Guanajuato	10	Uriangato
6	Guanajuato	13	Valle de Santiago
7	Guerrero	03	Zihuatanejo
8	Jalisco	02	Lagos de Moreno
9	México	07	Cuautitlán Izcalli
10	México	17	Ecatepec de Morelos
11	México	19	Tlalnepantla de Baz
12	México	21	Amecameca de Juárez
13	México	33	Chalco de Díaz Covarrubias
14	Michoacán	05	Zamora de Hidalgo
15	Oaxaca	05	Salina Cruz
16	Oaxaca	07	Ciudad Ixtepec
17	San Luis Potosí	06	San Luis Potosí
18	Sonora	02	Nogales
19	Tabasco	01	Macuspana
20	Tamaulipas	05	Ciudad Victoria

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Chihuahua	01	Ciudad Juárez
2	Chihuahua	08	Chihuahua
3	Ciudad de México	03	Azcapotzalco
4	Ciudad de México	09	Tláhuac
5	Guanajuato	03	León
6	Guanajuato	11	León
7	México	41	Ojo de Agua
8	Oaxaca	05	Salina Cruz
9	Puebla	04	Ajalpan

Vocalía de Organización Electoral

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Chiapas	04	Pichucalco
2	Ciudad de México	21	Xochimilco
3	Guerrero	02	Iguala
4	Michoacán	01	Lázaro Cárdenas
5	Michoacán	02	Puruándiro
6	Michoacán	11	Pátzcuaro
7	Morelos	02	Jiutepec
8	Nuevo León	11	Guadalupe
9	Quintana Roo	04	Cancún

Vocalía del Registro Federal de Electores

Núm.	Entidad	Adscripción	Cabecera
1	Baja California	05	Tijuana
2	Chihuahua	05	Delicias
3	Jalisco	02	Lagos de Moreno
4	México	15	Ciudad Adolfo López Mateos
5	Quintana Roo	02	Chetumal
6	Tamaulipas	09	Reynosa
7	Veracruz	02	Tantoyuca

1.2 Acciones afirmativas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos, para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio, la invitación tuvo las siguientes consideraciones:

- Analista Jurídico Resolutor A. Utilizar en estricto orden de prelación los listados de los resultados finales de mujeres y hombres e iniciar los ofrecimientos con las primeras hasta asignarles las dos plazas que les corresponden y luego continuar con el ofrecimiento a la persona aspirante con la mayor calificación. En caso de no contar con mujeres o declinaron a los ofrecimientos, una de las plazas vacantes destinadas a ellas podría ser ofrecida a los hombres y las plazas vacantes que no se ocuparan serán susceptibles de ocuparse por otras vías.
- Para los cargos y puestos de Coordinación Operativa A; Coordinación Operativa B; vocalías de Organización Electoral y Registro Federal de Electores; Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal; Jefatura de Actualización al Padrón; Jefatura de Depuración al Padrón, y Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana; se propuso integrar por cada cargo y puesto una sola lista de mujeres y hombres, ordenada de mayor a menor calificación para utilizarla de la siguiente manera:
 - Iniciar los ofrecimientos con las mujeres, en estricto orden de prelación, hasta concluir con el número de asignaciones que les corresponden.
 - Una vez realizado lo anterior, se descartan a las aspirantes mujeres que hayan aceptado una plaza vacante y a las que declinaron el ofrecimiento.
 - La lista resultante se utilizaría para los ofrecimientos a las personas aspirantes con las mayores calificaciones.
- Para la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis, se consideró utilizar la lista de resultados finales de mujeres en estricto orden de prelación.

- Para la Vocalía Secretarial, se previó la integración de una sola lista de mujeres y hombres, ordenada de mayor a menor calificación e iniciar con los ofrecimientos a las mujeres hasta asignarles las 14 plazas que les corresponden. De la lista se descartan a las aspirantes mujeres que hayan aceptado una plaza vacante o que declinaron, a fin de proceder con el ofrecimientos de las seis plazas vacantes a las personas aspirantes con las mayores calificaciones.
- En el caso de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se consideró utilizar en estricto orden de prelación los listados de los resultados finales de mujeres y hombres, iniciando los ofrecimientos con la lista de mujeres hasta concluir la asignación de 5 plazas vacantes, y luego continuar con la lista de hombres para la asignación de cuatro plazas vacantes.

Con estas consideraciones, se planteó en la Invitación al Segundo Certamen la ocupación de 55 plazas vacantes con mujeres, cuatro con hombres y 22 para las personas aspirantes con mejores calificaciones, tal y como se estableció en el anexo 8 de la Invitación al Segundo Certamen Interno.

Tabla. 2

Distribución de plazas vacantes incluidas en la invitación al segundo certamen interno de ascenso 2022, para la designación por género					
Órgano de adscripción	Cargo / puesto	Plazas vacantes incluidas en la invitación	Proyección de asignación		
			Mujer	Hombre	Personas aspirantes con las mayores calificaciones
Unidad Técnica de Fiscalización	Analista Jurídico Resolutor A	3	2	-	1
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A	3	2	-	1
	Coordinación Operativa B	3	2	-	1
	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	8	5	-	3
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	2	-	-
	Jefatura de Actualización al Padrón	5	3	-	2
	Jefatura de Depuración al Padrón	7	5	-	2
	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	5	4	-	1
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Secretarial	20	14	-	6
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	9	5	4	-
	Vocalía de Organización Electoral	9	6	-	3
	Vocalía del Registro Federal de Electores	7	5	-	2
Total		81	55	4	22

1.3 Requisitos para participar

La Invitación al Segundo Certamen fue dirigida exclusivamente al personal del Servicio que cumpliera con los siguientes requisitos:

1. Contar con titularidad.
2. Estar al corriente en el Programa de Formación, conforme a los siguientes supuestos:
 - i. Quienes hayan concluido el Programa de Formación;
 - ii. Quienes hayan concluido las fases básica y profesional, y cuenten con titularidad.
3. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo al que aspiren ocupar, conforme a lo previsto en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio.
4. Contar en el Programa de Formación con una calificación igual o superior a 8.50, o 9.00 para los aspirantes hombres a la Vocalía Secretarial, y un promedio de calificación de las últimas seis evaluaciones del desempeño de 9.00.
5. Que el nivel del cargo que ocupe se encuentre en los niveles inferiores contemplados en el anexo 4 de la Invitación al Segundo Certamen aprobado mediante Acuerdo INE/JGE136/2022, de conformidad a lo previsto en la Tabla de equivalencias.
6. Suscribir el “Formato 3 de 3 contra la violencia” y el comprobante de folio de registro que genera el subsistema del certamen interno.

En la siguiente tabla, se muestran los cargos y puestos incluidos en la Invitación al Segundo Certamen, los niveles conforme a la Tabla de equivalencias, el nivel en la estructura del servicio, así como los cargos o puestos a los que pueden ascender el personal del Servicio interesado en participar mediante el certamen.

Tabla. 3

Órgano de adscripción	Cargos / puestos	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos o puestos que pueden ascender
Unidad Técnica de Fiscalización	Analista Jurídico Resolutor A (Nivel 8)	Un nivel	9	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital • Analista en Auditoría (Junta Local) • Analista Jurídico Resolutor B
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A (Nivel 6)	Un nivel	7	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Departamento (órganos centrales)

Órgano de adscripción	Cargos / puestos	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos o puestos que pueden ascender
	Coordinación Operativa B (Nivel 6)			<ul style="list-style-type: none"> • Enlace de fiscalización
		Dos niveles	8	<ul style="list-style-type: none"> • Analista Jurídico Resolutor A • Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal • Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis JLE • Jefatura de Depuración al Padrón • Jefatura de Actualización al Padrón • Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana
		Tres niveles	9	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital • Analista en Auditoría (Junta Local) • Analista Jurídico Resolutor B
Junta Local Ejecutiva	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal (Nivel 8)	Un nivel	9	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital • Analista en Auditoría (Junta Local) • Analista Jurídico Resolutor B
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis JLE (Nivel 8)			
	Jefatura de Depuración al Padrón (Nivel 8)			
	Jefatura de Actualización al Padrón (Nivel 8)			
	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (Nivel 8)			

2. Emisión y difusión de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022

La DESPEN inició el 27 de junio de 2022 con la difusión de la Invitación al Segundo Certamen, una vez que la JGE aprobó su emisión mediante Acuerdo INE/JGE136/2022.

La difusión de la Invitación se realizó con el apoyo y gestión de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto, tanto para publicar la información normativa y de las etapas del Segundo Certamen en el portal de IntraINE, como para la distribución de la Invitación en el medio electrónico institucional “Entérate”, que se distribuye a todas las personas que laboran en el Instituto. La difusión de la Invitación al Segundo Certamen también se realizó a través del Boletín electrónico *SPEN Comunica* número 708, publicado por la DESPEN.

La DESPEN envió 247 invitaciones al personal del Servicio que cumplieran con los requisitos y para asegurar su participación se les contactó vía telefónica, mediante la plataforma Teams y por correo electrónico. De las 247 personas a quienes se les hizo la invitación personalizada, 241 acusaron su recepción, es decir el 97.6%.

2.1 Medio “Entérate”

Los días 22 y 23 junio de 2022, con la autorización de la Comisión del Servicio se difundieron a través del medio “Entérate” los documentos normativos de la Invitación al Segundo Certamen, conforme a lo siguiente:

Imagen. 1

Entérate 22 de junio de 2022



INE
Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022

ASCENSO VÍA
CERTAMEN INTERNO
2022-2

A partir del 27 de junio de 2022, la DESPEN organizará la segunda invitación al certamen interno de ascenso para que el personal del SPEN, que cuente con titularidad, pueda ocupar cargos y puestos de nivel superior en la estructura del Servicio.

Hoy, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional autorizó presentar a la Junta General Ejecutiva los siguientes proyectos de acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.
- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Se contemplan 81 plazas en vocalías secretariales distritales, vocalías de área distritales, así como en coordinaciones operativas y jefaturas del Registro Federal de Electores en juntas locales ejecutivas.

Los proyectos de acuerdo serán presentados para conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva en su sesión ordinaria del 27 de junio de 2022.

Te seguiremos informando

Entérate 23 de junio de 2022



INE
Instituto Nacional Electoral

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022

ASCENSO VÍA
CERTAMEN INTERNO
2022-2

A partir del 27 de junio de 2022, la DESPEN organizará la segunda invitación al certamen interno de ascenso para que el personal del SPEN, que cuente con titularidad, pueda ocupar cargos y puestos de nivel superior en la estructura del Servicio.

Con fecha 22 de junio de 2022, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional autorizó presentar a la Junta General Ejecutiva los siguientes proyectos de acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.
- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Se contemplan 81 plazas en vocalías secretariales distritales, vocalías de área distritales, así como en coordinaciones operativas y jefaturas del Registro Federal de Electores en juntas locales ejecutivas.

Los proyectos de acuerdo serán presentados para conocimiento y, en su caso, aprobación de la Junta General Ejecutiva, en su sesión ordinaria del 27 de junio de 2022.

Te seguiremos informando

El 28 de junio de 2022, se difundió el aviso por el que la Junta aprobó la emisión de la Invitación al Segundo Certamen, así como las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en el mismo, tal y como se desprende en la siguiente imagen:

Imagen. 2

Entérate 28 de junio de 2022

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022 del Servicio Profesional Electoral Nacional para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (SPEN)

A partir del 27 de junio de 2022, la DESPEN implementó la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de cargos y puestos del SPEN.

En esta fecha, la Junta General Ejecutiva aprobó los siguientes documentos:

- Acuerdo INE/JGEI35/2022 por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluirse en la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.
- Acuerdo INE/JGEI36/2022 por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del SPEN.
- Anexo del acuerdo con la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

Al personal del Servicio que cumplió con los requisitos se le envió un correo electrónico con la invitación para participar en el Segundo Certamen Interno.



Los días 29 y 30 de junio de 2022 se difundió el inicio del periodo de registro e inscripción al Segundo Certamen, en el que se incluyó el enlace electrónico para dicho propósito, la hora y fecha de conclusión (1 de julio de 2022 a las 20:00 horas) y el correo electrónico ascenso.spen@ine.mx para el envío por parte de las personas aspirantes de los formatos de registro y 3 de 3 contra la violencia en PDF.

Imagen. 3

Entérate 29 de junio de 2022

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de cargos y puestos del SPEN del sistema del INE

Hoy inició el registro e inscripción para participar en la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de cargos y puestos del SPEN del sistema del Instituto.

- El personal titular del Servicio que haya recibido la invitación personalizada en su correo electrónico podrá consultar en la página de IntraINE el enlace para su registro e inscripción, así como una guía de apoyo.

REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- Es requisito indispensable para quienes participen, suscribir con firma electrónica o autógrafa el "Formato 3 de 3 contra la violencia" y el comprobante de folio de registro, y remitirlos en formato PDF a la cuenta de correo ascenso.spen@ine.mx.
- El registro e inscripción concluirá a las 20:00 horas del 1 de julio de 2022 (tiempo del centro del país).

El certamen interno valora la trayectoria, méritos y experiencia del personal del Servicio.

El ascenso, vía certamen interno, es una oportunidad para continuar la carrera profesional electoral en un cargo de nivel superior.

Entérate 30 de junio de 2022

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de cargos y puestos del SPEN del sistema del INE

El registro e inscripción para participar en el Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de cargos y puestos del SPEN se encuentra disponible.

- Si recibiste la invitación personalizada en tu correo electrónico ya puedes realizar tu inscripción. Es una oportunidad para que continúes tu Carrera Profesional Electoral en un cargo o puesto de nivel superior en el SPEN.
- Da clic aquí para enlazarte a la liga de registro e inscripción.

REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- El Segundo Certamen Interno de Ascenso se desarrollará en ocho etapas: del 27 de junio al 31 de agosto de 2022.
- Si requieres más información de las etapas, fechas y documentos normativos del certamen consulta la página de IntraINE.

IntraINE

El periodo de inscripción concluye el 1 de julio de 2022 a las 20:00 horas (tiempo del centro del país).

Con el Certamen Interno, el Instituto Nacional Electoral reconoce y valora la trayectoria, méritos, experiencia y talento del personal del Servicio.

El 1 de julio también se incluyó un mensaje en el que se dio aviso de la conclusión del periodo de inscripción y se compartieron los enlaces electrónicos para el registro e inscripción, así como para consultar los documentos normativos del Segundo Certamen en la página de IntraINE.

Imagen. 4

Entérate 1 de julio de 2022



INE Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022

ASCENSO VÍA
CERTAMEN INTERNO
2022-2

Hoy **concluye el periodo de inscripción** para participar en el segundo Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de cargos y puestos del SPEN.

- Las invitaciones fueron enviadas al personal titular del Servicio que cumple los requisitos para participar y, con ello, continuar su carrera en un cargo o puesto de nivel superior en el SPEN.
- Si recibiste la invitación personalizada en tu correo electrónico, puedes realizar tu inscripción hasta el día de hoy a las 20:00 horas.

REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- En la siguiente etapa, la DESPEN verificará el cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes inscritas.
- Para consultar las etapas, fechas y documentos normativos del certamen consulta la página de IntraINE.

IntraINE

Es tu oportunidad de ascender en el SPEN y contribuir con tu experiencia, méritos y talento a los objetivos del INE.

2.2. Boletín SPEN Comunica

El 27 de junio de 2022, se difundieron los documentos normativos de la Invitación al Segundo Certamen en el Boletín 708 de *SPEN Comunica*¹. En dicho boletín se compartieron los cargos y puestos sujetos a certamen, las plazas vacantes, los requisitos para participar, las etapas del certamen y las fechas para su realización. Asimismo, se incluyó el Acuerdo de la Comisión del Servicio por el que se designaron los comités dictaminadores de la Invitación al Segundo Certamen.

¹ [Instituto Nacional Electoral \(blackboard.com\)](https://blackboard.com)

Imagen.5

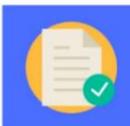
Difusión de la aprobación del Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022 por la Junta General en el Boletín 708 de SPEN Comunica

CARRERA PROFESIONAL

Aprobación de documentos relacionados con la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral

Acceso por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluir en la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

En la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, se contemplan cargos y puestos que se sitúan en los niveles 5, 6 y 8 en la estructura del Servicio, como se observa a continuación.



Acceso por el que se aprueban las plazas de los cargos y puestos susceptibles de incluir en la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

En la invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, se contemplan cargos y puestos que se sitúan en los niveles 5, 6 y 8 en la estructura del Servicio, como se observa a continuación.

CARRERA PROFESIONAL

Organismo de Fomento	Cargos y puestos vacantes	Niveles de los cargos	Vacantes por nivel	Total por categoría (puntos)
Unidad Técnica de Fomento	Asesoría Jurídica Resolutor A	3	3	3
	Coordinación Operativa A	2	1	3
	Coordinación Operativa B	3	3	3
Junta de Control	Asesoría de Oficina de Control y Evaluación	6	6	6
	Asesoría de Oficina de Seguimiento y Evaluación	2	2	2
Junta Local Electoral	Asesoría de Actualización de Padrón	5	5	5
	Asesoría de Desarrollo del Padrón	7	7	7
	Asesoría de Centro Estatal de Control Electoral y Desarrollo Comunitario	5	5	5
Vocales Seccionales	Vocales de Capacitación Electoral y Educativa Ciudadana	15	8	20
	Vocales de Organización Electoral	3	8	9
Junta Electoral	Vocales de Organización Electoral	3	8	9
	Vocales del Registro Federal de Electores	4	3	7
Total		66	21	81

Las vacantes incluidas permitirán impulsar la carrera del personal del Servicio que ocupa cargos y puestos en los niveles 6, 7, 8 y 9, de la estructura del Servicio.

Contar con la Unidad.

Contar con la Junta.

Contar con la Comisión de Integración de los Comités Dictaminadores de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

Contar con la Junta.

Contar con la Comisión de Integración de los Comités Dictaminadores de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

Contar con la Junta.

Contar con la Comisión de Integración de los Comités Dictaminadores de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

CARRERA PROFESIONAL

para el cargo o puesto vacante al que se aspire.

El Sistema al Formulario 3 de 3 contra la violencia y el consentimiento de todo el registro que genera el subregistro del Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

Cabe destacar que se incluyó validación como requisito que las personas participantes en el Certamen Interno sustenten y envíen a la DESPEN al comprobante de foto que incluye el predece de que asumen cualquier tipo de responsabilidades que se ocasionen en la invitación para el ascenso, en caso de resultar ganador.

En relación con la etapa de acreditación de méritos, los factores que se tomaron en cuenta en este Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022 fueron los que a continuación se describen:

a. Número de participaciones en procesos electorales federales, estatales y de participación ciudadana en los que intervino el Instituto consultor popular 2021 y la recepción de mérito 2022.

b. El promedio de calificaciones en el programa de Formación.

c. Cambio de adscripción y rotación de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Estatuto.

d. El promedio de las últimas seis calificaciones del desempeño.

e. Participación en actividades de asesoría del programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.

f. Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito en el ámbito de su modalidad individual.

g. Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la rama administrativa en el Instituto y los CPLE.

h. Participación en comités académicos e Méritos del concurso público.

En la etapa de valoración y dictamen, la calificación final se obtendrá de la suma de los resultados obtenidos en las etapas correspondientes a la acreditación de méritos, la aplicación del instrumento de evaluación y las entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Factor	Ponderación
Acreditación de méritos	30%
Aplicación del instrumento de evaluación (entrevista y formación)	30%
Entrevistas	30%
Total	100%

La Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, contempla ocho etapas, mismas que se describen conforme al siguiente calendario:

Núm.	Etapa	Periodo de 2022
1	Difusión de la Invitación al Certamen Interno	27, 29 y 29 de junio
2	Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo	29 de junio al 1 de julio
3	Verificación del cumplimiento de requisitos	2 de julio
4	Acreditación de méritos	6 al 8 de julio
5	Aplicación del instrumento de evaluación (entrevista de la Formación)	11 al 13 de julio
6	Entrevistas	14 al 20 de julio
7	Valoración y dictamen	1 al 10 de agosto
8	Designación de personas ganadoras	16 al 21 de agosto

CARRERA PROFESIONAL

En cada una de ellas se llevará a cabo los siguientes actividades:

1. Difusión y difusión de la Invitación al Certamen Interno. La difusión se realizará a través de la página de IntraNE, en el Boletín "SPEN comunica" y el medio electrónico institucional "Enlace".

2. Registro e inscripción de personas aspirantes. La DESPEN realizará en la página de IntraNE el sistema de inscripción de las personas que hayan realizado la inscripción personalizada por correo electrónico y recibirán el participante.

3. Verificación del cumplimiento de requisitos. Se comprobará que las personas aspirantes cumplan con los requisitos de edad establecidos en el Estatuto, los Lineamientos y en la invitación, así como con la calificación y el nivel o niveles de los cargos o puestos susceptibles para el cargo o puesto al que aspiran acceder.

4. Acreditación de méritos. Se valorará la puntuación de méritos y el promedio del personal del Servicio. Esta etapa tendrá una ponderación del 30 por ciento en la calificación final.

5. Aplicación del instrumento de evaluación. El tipo de examen será de todos los cargos y puestos tendrá como base el programa general del programa de Formación y se complementará con participaciones adicionales en función del servicio que tengan en dicho programa. Esta etapa tendrá una ponderación del 30 por ciento en la calificación final.

6. Aplicación de entrevistas. Se realizará por parte de los 12 comités dictaminadores integrados para cada uno de los cargos y puestos incluidos en el certamen, toda la modalidad de perfil y por videoconferencia desde las instalaciones de las juntas locales y distritales del Instituto. La calificación obtenida en esta etapa tendrá una ponderación del 40 por ciento en la calificación final.

7. Valoración y dictamen. Se integrarán las calificaciones finales en su respectivo orden de mérito y se aplicará el criterio de desempate y se otorgarán los vacantes a las personas que tengan las mayores calificaciones por cargo o puesto en función de las acciones afirmativas aplicadas. Asimismo, se prevé se integren los dictámenes con las propuestas de designación.

8. Designación de personas ganadoras. Las propuestas de integración de personas ganadoras se presentarán a la Junta. Esta etapa se tiene contemplada en los artículos del 16 al 31 de agosto, en el ámbito de la DESPEN por parte de los órganos competentes de los niveles 2 y los recursos de conformidad respectiva.

Asunto de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral por el que se designan los Comités Dictaminadores de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

El 22 de junio de 2022, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo por el que se designan los comités dictaminadores de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, los cuales se conforman por los cinco integrantes siguientes:

- La a) el Secretario presidente de la Comisión de Servicio.
- La persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- La persona titular del área correspondiente al cargo o puesto sujeto a certamen.
- Una persona del Servicio de Inteligencia Electoral.
- Cada comité dictaminador estará conformado de manera mixta, con al menos dos integrantes mujeres, a efecto de que sus trabajos se desarrollen con perspectiva de género o no discriminación.
- De conformidad con el artículo 33 de los Lineamientos del Certamen Interno, los comités de contrapeso de acuerdo con las áreas temáticas de los cargos y puestos sujetos al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022. Las áreas temáticas son:
 - Capacitación Electoral y Educativa Ciudadana.
 - Capacitación Electoral y Educativa Ciudadana.

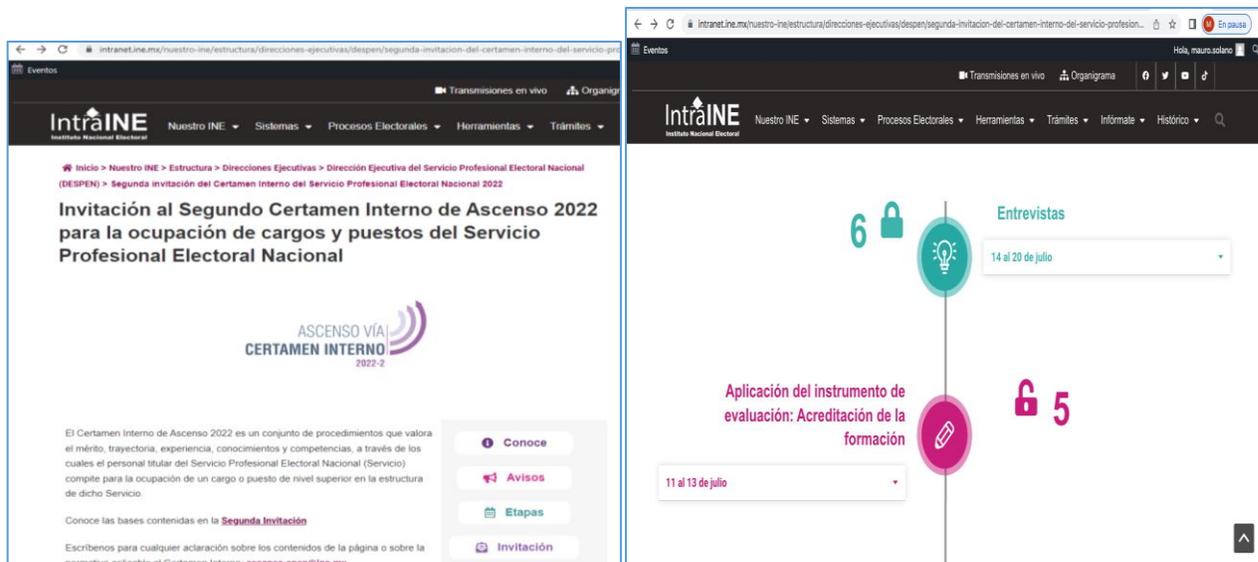
2.3 Página de IntraNE

El 27 de junio de 2022, se publicaron en la página de IntraNE: <https://intranet.ine.mx> los acuerdos aprobados por la JGE, los documentos de apoyo y la información de la Invitación al Segundo Certamen, conforme a lo siguiente:

- Acuerdo del Consejo General por el que aprueban los Lineamientos.
- Lineamientos del Certamen.
- Acuerdo de la JGE por el que aprueba la Tabla de equivalencias.
- Tabla de equivalencias.
- Acuerdo de la JGE por el que aprueban las plazas vacantes para ser incluidas en la Invitación al Segundo Certamen.
- Plazas vacantes incluidas en la Invitación al Segundo Certamen.
- Acuerdo de la JGE por el que se aprueba la Invitación al Segundo Certamen.
- Invitación al Segundo Certamen y sus ocho anexos.
- Acuerdo de la Comisión del Servicio por el que aprueba la Integración de los comités dictaminadores de la Invitación al Segundo Certamen.

Asimismo, en la página de IntraINE se describen las características de la Invitación al Segundo Certamen, el personal al que está dirigida, las fechas, avisos, así como las diferentes etapas del certamen.

Imagen. 6
Imagen de inicio de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022



3. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo o puesto

De acuerdo con el cronograma de la Invitación al Segundo Certamen, el registro de aspirantes comenzó el 29 de junio a las 00:01 horas y concluyó a las 20:00 horas del 1 de julio de 2022. En la página de IntraINE, se puso a disposición de las personas aspirantes la guía de registro e inscripción, los enlaces al subsistema para su registro y el “Formato 3 de 3 contra la violencia”, mismo que tuvieron que entregar a la DESPEN como uno de los requisitos para continuar participando en el Segundo Certamen.

En dicha guía, se señaló el enlace <https://intranet.ine.mx/wp-login.php>, a fin de que las personas aspirantes pudieran ingresar con su usuario y contraseña institucional para realizar su inscripción. También, se habilitó la dirección: <https://sistemas-despen.ine.mx>.

Para facilitar la inscripción, la guía incluyó el procedimiento con los pasos a seguir, así como para registrar la declinación a participar en el Segundo Certamen Interno.

Imagen. 7

Procedimiento para la inscripción



IV. Procedimiento para realizar su inscripción en el Certamen Interno

- 1 Ingresar con tu correo institucional y contraseña.
- 2 Selecciona la casilla, no soy un robot y resuelve correctamente la prueba del Captcha y da clic en Verificar.
- 3 Da clic en iniciar sesión.
- 4 Ingresar al Subsistema del Certamen.
- 5 Da clic en la inscripción al certamen y posteriormente en inscripción.

Procedimiento para registrar declinación



V. Procedimiento para registrar su declinación en el Certamen Interno

En caso de que alguna persona no esté interesada en registrarse e inscribirse, deberá seguir los pasos del 1 al 10 y posteriormente capturar los motivos por los que no desea participar.

La información proporcionada será utilizada por la DESPEN con fines exclusivamente estadísticos y para rendir los informes correspondientes.

- 1 No deseo participar en el Certamen Interno.
- 2 Al dar clic en No participar.
- 3 Al dar clic en guardar no será posible modificar tu decisión de no participar en el Certamen Interno.
- 4 Selecciona la opción por la que no deseas participar.
- 5 En caso de elegir la opción "otra", describe brevemente el motivo.
- 6 Da clic en Aceptar.
- 7 Recibirás en tu correo institucional la notificación de No participación.

Contacto
En caso de requerir apoyo u orientación, favor de enviar un correo electrónico a: ascenso.spen@ine.mx

Como se señaló, el 27 de junio de 2022 la DESPEN envió, mediante correo electrónico 247 invitaciones personalizadas al personal del Servicio que cumplieron con el perfil y requisitos para que se inscribieran en esa fecha y hasta las 20:00 horas del 1 de julio de 2022.

3.1. Participantes en el Certamen Interno

Para determinar los cargos y puestos de nivel inferior que podían acceder a los cargos y puestos de la Invitación al Segundo Certamen, se utilizó la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno.

En la siguiente tabla, se muestran los niveles en la estructura del Servicio y el número de personas aspirantes consideradas para cada uno de los cargos y puestos del Segundo Certamen:

Tabla. 4

Cargo o puesto incluido en el Certamen Interno	Cargos o puestos de las personas aspirantes						
	CO-A	Vocalías de área	CO-B	Jefaturas de Depto. (órganos centrales)	JOCE	JOSA JLE	JOSA JDE
Nivel en la estructura del Servicio	Nivel 6			Nivel 7	Nivel 8		Nivel 9
VS	173 personas aspirantes (A)						
VCEyEC				26 personas aspirantes (B)	9 personas aspirantes (C)		39 personas aspirantes (D)
VOE							
VERFE							
COO "A"							
COO "B"							
JOCE							
JOSA JLE							
JDP							
JAP							
JCECEyOC							
AJR "A"							
Suma de A + B + C + D = 247 personas aspirantes invitadas							

Acrónimos: VS, Vocalía Secretarial; VCEyEC, Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica; VOE, Vocalía de Organización Electoral; VERFE, Vocalía del Registro Federal de Electores; COO "A", Coordinación Operativa "A"; COO "B", Coordinación Operativa "B"; JOCE, Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal; JOSA, Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis; JDP, Jefatura de Depuración al Padrón; JAP, Jefatura de Actualización al Padrón; JCECEyOC, Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana; AJR "A", Analista Jurídico Resolutor A.

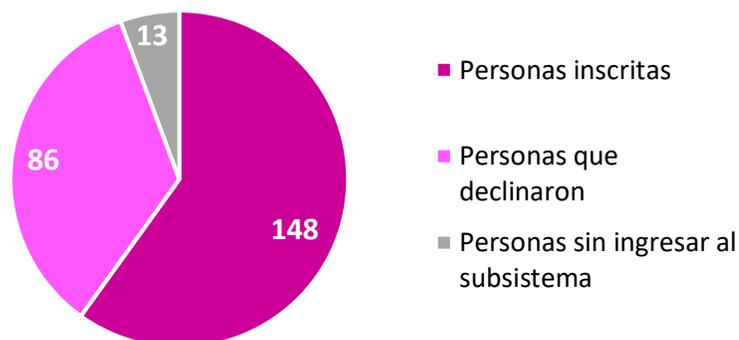
De las 247 personas invitadas al Segundo Certamen, 148 se registraron en el subsistema, 86 decidieron declinar y 13 personas no ingresaron al subsistema, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 5.

Registros en sistema		Porcentaje
Personas inscritas	148	59.9%
Personas que declinaron	86	34.8%
Personas sin ingresar al subsistema	13	5.3%
Total	247	100.0%

Gráfica.1

Registros de personas aspirantes en el subsistema



Cabe señalar que, de las 148 personas aspirantes registradas, 94 fueron hombres (63%) y 54 mujeres (37%).

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, las personas aspirantes procedían de 21 cargos y puestos diferentes. La gran mayoría de personas aspirantes se concentraron en cuatro cargos de procedencia, los cuales fueron: Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (JDE); Vocalía de Organización Electoral (JDE); Vocalía del Registro Federal de Electores (JDE); Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis (JDE).

Tabla. 6

Cargo/Puesto actual	Hombres	Mujeres	Total
1.Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados (DEOE)	2	0	2
2.Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales (DEOE)	1	0	1
3.Jefatura de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales (DEOE)	1	0	1
4.Jefatura de Departamento de Seguimiento y Control de Proyectos (DEOE)	1	0	1
5.Jefatura de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia (DERFE)	1	0	1
6.Jefatura de Departamento de Control Operativo (DERFE)	0	1	1
7.Jefatura de Departamento de Control y Seguimiento de Programas (DERFE)	1	0	1
8.Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales (DERFE)	1	0	1
9.Jefatura de Departamento de Diseño Muestral (DERFE)	1	0	1
10.Jefatura de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo (DERFE)	1	0	1
11.Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información (DERFE)	0	1	1
12.Jefatura de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo (DERFE)	1	0	1

Cargo/Puesto actual	Hombres	Mujeres	Total
13.Jefatura de Departamento de Procedimientos (UTCE)	1	0	1
14.Coordinación Operativa A (JLE)	2	1	3
15.Coordinación Operativa B (JLE)	0	1	1
16.Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal (JLE)	3	0	3
17.Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis (JLE)	3	0	3
18.Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (JDE)	15	14	29
19.Vocalía de Organización Electoral (JDE)	16	11	27
20.Vocalía del Registro Federal de Electores (JDE)	15	16	31
21.Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis (JDE)	28	9	37
Total	94	54	148

3.2. Personas aspirantes inscritas por cargo o puesto

En la siguiente tabla, se muestran los cargos y puestos sujetos a la Invitación al Segundo Certamen y el número de personas que se inscribieron a cada uno de ellos:

Tabla. 7

Adscripción inscrita	Cargo/puesto	Hombres	Mujeres	Total
Unidad Técnica de Fiscalización	Analista Jurídico Resolutor A	1	0	1
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A	8	0	8
	Coordinación Operativa B	3	0	3
	Jefatura de Oficina de Cartografía Electoral	0	0	0
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	0	0	0
	Jefatura de Actualización al Padrón	0	0	0
	Jefatura de Depuración al Padrón	0	2	2
Junta Distrital Ejecutiva	Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana	0	0	0
	Vocalía Secretarial	48	43	91
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7	1	8
	Vocalía de Organización Electoral	11	2	13
	Vocalía del Registro Federal de Electores	16	6	22
Total		94	54	148

Como se puede apreciar, para cuatro puestos y sus respectivas plazas, no se registraron personas, declarándose desiertas en términos del artículo 82 fracción I, de los Lineamientos, siendo éstos los siguientes:

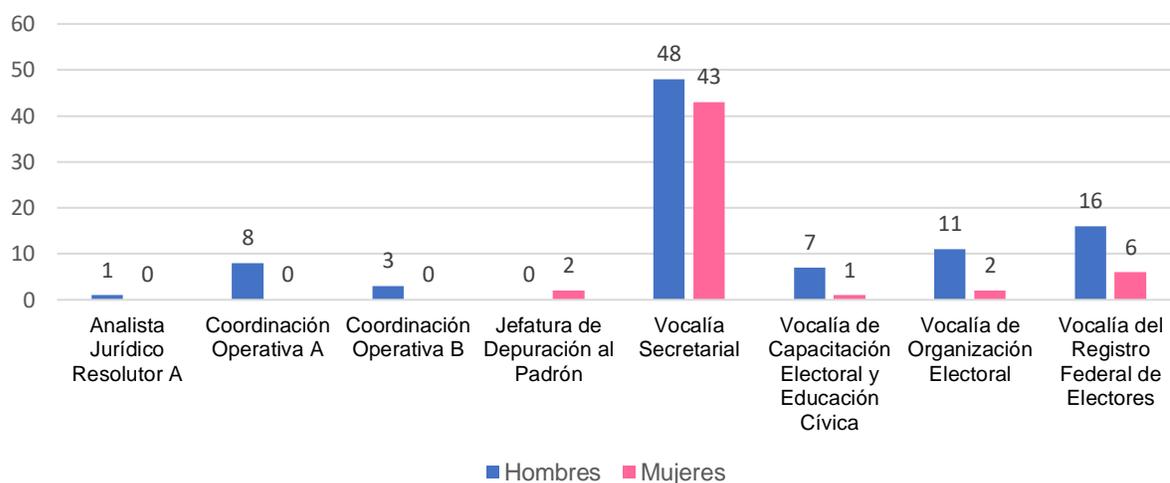
- Jefatura de Oficina de Cartografía Electoral (8 plazas).
- Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis (2 plazas).
- Jefatura de Actualización al Padrón (5 plazas).
- Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana (5 plazas).

Por otro lado, la gran mayoría de personas aspirantes que decidieron inscribirse, lo hicieron en ocho cargos y puestos, siendo la Vocalía Secretarial donde se registraron más personas con 91, (48 hombres y 43 mujeres).

En la siguiente gráfica se puede apreciar los ocho cargos y puestos, así como el número de personas aspirantes, hombres y mujeres, que se registraron.

Gráfica. 2

Aspirantes por cargo / puesto por sexo



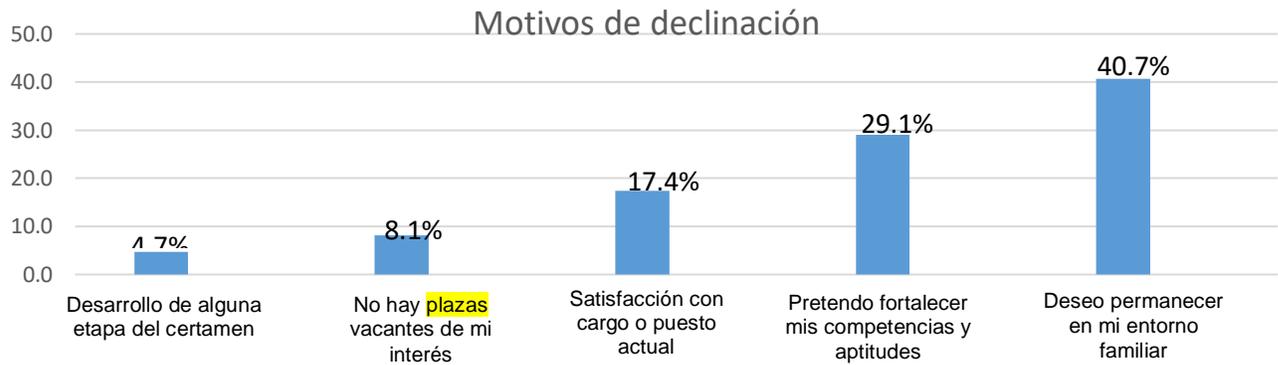
3.3. Personas que no se inscribieron al certamen

Como ya se señaló, 86 personas declinaron la Invitación al Segundo Certamen. De ellas, 35 lo hicieron porque prefirieron permanecer cerca del entorno familiar (40.7%). En segunda instancia, 25 personas prefirieron fortalecer sus competencias para después asumir un cargo con mayores responsabilidades (29.1%); 15 personas señalaron estar conformes con su puesto actual (17.4%); siete personas señalaron que no hay plazas vacantes de su interés (8.1%); y solamente cuatro personas (4.7%) señalaron que la causa de no participar estaba vinculada con el desarrollo de alguna etapa del certamen interno, tal y como se desprende de la siguiente tabla y gráfica:

Tabla. 8

Motivo de declinación	Número de personas	%
Deseo permanecer en mi entorno familiar	35	40.7
Pretendo fortalecer mis competencias y aptitudes para asumir un cargo o puesto de mayor nivel de responsabilidad	25	29.1
Satisfacción con cargo o puesto actual y/o prefiero atender las cargas de trabajo de mi cargo o puesto actual	15	17.4
No hay plazas vacantes de mi interés	7	8.1
Desarrollo de alguna etapa del certamen	4	4.7
Total general	86	100.0%

Gráfica. 3



Cabe señalar que, de las 86 personas que declinaron la Invitación, 51 fueron mujeres (59%) y 35 hombres (41%).

En esta etapa, se atendieron 38 solicitudes presentadas por las personas interesadas, mediante llamadas telefónicas, mensajes de correo electrónico y llamadas o mensajes por la aplicación *Microsoft Teams*. Las solicitudes versaron principalmente sobre asistencia técnica para ingresar al subsistema del Certamen Interno, conocer las razones por las que no recibieron la invitación.

El 1 de julio de 2022, la DESPEN publicó en la página de IntraINE el listado por cargo o puesto, con los folios registrados por el subsistema de las 148 personas que pasaron a la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos.

4. Verificación de requisitos

De acuerdo con la Invitación al Segundo Certamen, el 2 de julio de 2022 la DESPEN comenzó la verificación del cumplimiento de requisitos, la cual concluyó el 5 de julio de 2022. Para tal efecto, en esa fecha se publicó en la página IntraINE los folios de las personas aspirantes que se registraron, se inscribieron y cumplieron con los requisitos para continuar en el Segundo Certamen.

En particular, la DESPEN revisó que cada aspirante cumpliera con el envío de sus documentos: "Formato 3 de 3 contra la violencia" y el folio de registro debidamente requisitado y firmado.

De esta revisión, se identificó que las 148 personas aspirantes inscritas cumplieron con la entrega del formato 3 de 3 contra la violencia y el comprobante de folio de

registro, debidamente llenados y firmados, 54 fueron mujeres (36.5%) y 94 hombres (63.5%).

5. Acreditación de méritos

La acreditación de méritos tuvo una ponderación del 30% en la calificación final del Certamen Interno. Una vez que el 5 de julio se publicó el listado de aspirantes que cumplieron con la verificación de requisitos en la página de IntraINE, del 6 al 8 de julio de 2022 la DESPEN realizó la acreditación de méritos.

En dicha labor fueron considerados los siguientes factores, de acuerdo con la Invitación y con el artículo 50 de los Lineamientos:

- a) Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto.
- b) El promedio de calificaciones en el Programa de Formación.
- c) Cambios de adscripción y rotación.
- d) Resultados en la evaluación del desempeño.
- e) Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.
- f) Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.
- g) Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los OPLE.
- h) Participación en comités académicos o técnicos del concurso público.

Para la obtención de la calificación parcial por cada uno de los factores, la DESPEN utilizó la siguiente tabla de ponderación, la cual se estableció como Anexo 6 de la Invitación al Segundo Certamen:

Tabla. 9

Tabla de ponderación para calificar los méritos				
Ponderación	60%	80%	100%	Porcentaje para la calificación final
Factores				
1. Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto	Igual o menor a 5	6	7 o más	30%
2. Calificaciones en el mecanismo de profesionalización (sólo se tomará el promedio en el programa de Formación)	8.00 a 8.49	8.50 a 8.99	Igual o mayor a 9.00	30%
3. Cambios de adscripción y rotación	1 a 2	3 a 4	5 o más	20%
4. Resultados en la evaluación del desempeño	8.00 a 8.49	8.50 a 8.99	Igual o mayor a 9.00	15%
5. Participación en actividades de asesoría del programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora	No aplica	1 a 4	5 o más	1%

Tabla de ponderación para calificar los méritos				
Ponderación	60%	80%	100%	Porcentaje para la calificación final
Factores				
6. Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual*	No aplica	No aplica	1 o más	1%
7. Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la RA en el INE y los OPLE.	No aplica	1 a 4	5 o más	2%
8. Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público.	No aplica	No aplica	1 o más	1%
Calificación final				100%

* En contribución a la innovación se valorarán los reconocimientos otorgados por la DEA en materia de innovación en 2020, así como el premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual otorgado por el Consejo General de 2013 a 2018.

Como se puede apreciar, el mayor porcentaje de la calificación se concentró en los primeros cuatro factores con un porcentaje de 30%, 30%, 20% y 15%, respectivamente. Por las características de estos factores, la gran mayoría de las personas aspirantes obtuvieron registros y ponderaciones altas.

En contraparte, para los factores 5, 6, 7 y 8, se asignaron porcentajes más bajos para la calificación final, 1%, 1%, 2% y 1% respectivamente, ya que son factores que el personal del Servicio realiza de manera extraordinaria y esporádicamente.

De allí que las 148 personas participantes tuvieron al menos un registro en los factores 1, 2 y 4, y 91 personas aspirantes tuvieron al menos un registro en el factor 3. En contraparte, en los factores 5, 6, 7 y 8, se presentó un número bajo de aspirantes con registros: 30 personas con registro en el factor cinco; tres personas con registro en el factor seis; 70 personas con registro en el factor siete; y 21 personas con registro en el factor ocho, como se puede observar en las siguientes tabla y gráfica:

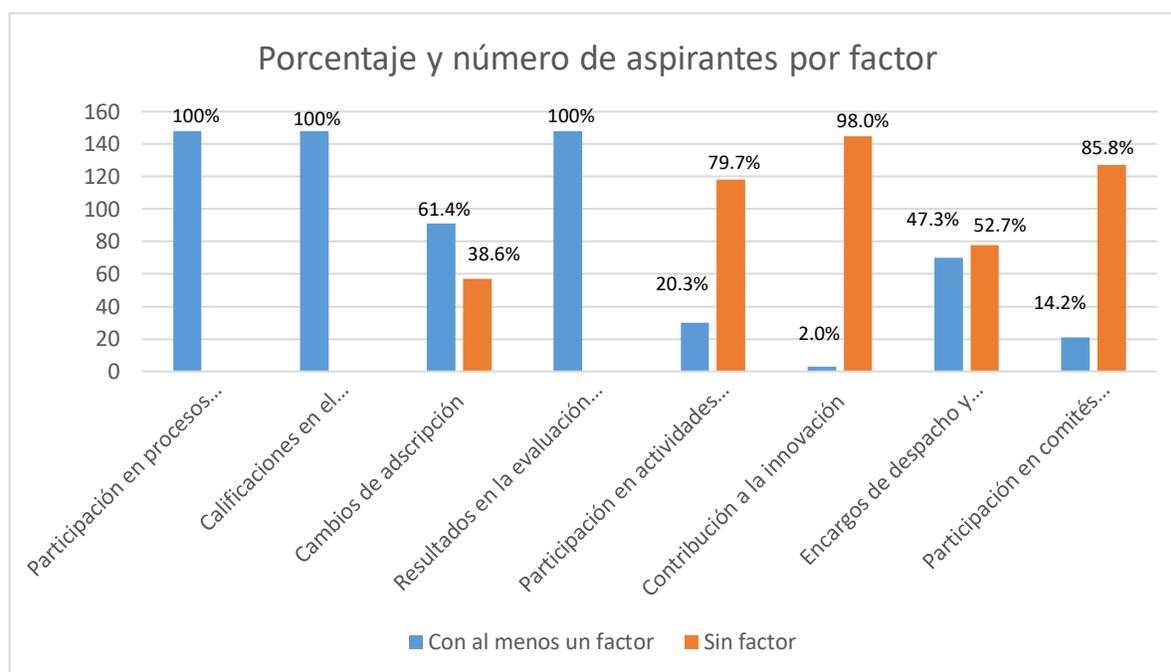
Tabla. 10
Porcentaje de aspirantes con registros en cada factor

Núm.	Factor	Número de aspirantes con factores	%	Número de aspirantes sin factores	%	Total
1	Participación en procesos electorales	148	100.0	0	0.0	148
2	Calificaciones en el mecanismo de profesionalización	148	100.0	0	0.0	148
3	Cambios de adscripción	91	61.4	57	38.6	148
4	Resultados en la evaluación del desempeño	148	100.0	0	0.0	148

Núm.	Factor	Número de aspirantes con factores	%	Número de aspirantes sin factores	%	Total
5	Participación en actividades de asesoría, como facilitadora o instructora.	30	20.3	118	79.7	148
6	Contribución a la innovación	3	2.0	145	98.0	148
7	Encargos de despacho y comisiones	70	47.3	78	52.7	148
8	Participación en comités académicos o técnicos del concurso público y del certamen interno.	21	14.2	127	85.8	148

En la siguiente gráfica se aprecia el número de aspirantes y su porcentaje para cada uno de los factores que se consideraron.

Gráfica. 4



Una vez valorados los factores, la DESPEN obtuvo la calificación de cada aspirante y su ponderación correspondiente a esta etapa.

Cabe señalar que la calificación más alta de méritos fue 9.58 y la más baja 6.30, mientras que el promedio general de las 148 personas aspirantes fue 7.83

Tabla. 11

Cargo	Total de personas aspirantes	Calificación más alta méritos	Calificación más baja méritos
Analista Jurídico Resolutor A	1	9.10	9.10
Coordinación Operativa A	8	9.34	6.90
Coordinación Operativa B	3	8.26	7.06
Jefatura de Depuración al Padrón	2	8.26	7.06
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8	8.86	6.90
Vocalía de Organización Electoral	13	8.26	6.46
Vocalía del Registro Federal de Electores	22	8.86	6.50
Vocalía Secretarial	91	9.58	6.30

A continuación, se muestran las calificaciones promedio del conjunto de personas aspirantes en cada cargo o puesto. Asimismo, se muestra, para cada cargo o puesto, el promedio de la calificación que le corresponde a esta etapa de acuerdo con la ponderación de 30% respecto de la calificación final:

Tabla. 12
Méritos. Promedio general por cargo

Cargo o puesto	Promedio	Ponderación calificación final (30%)
Analista Jurídico resolutor A	9.1	2.73
Coordinación Operativa A	7.72	2.31
Coordinación Operativa B	7.48	2.24
Jefatura de Depuración al Padrón	7.66	2.29
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7.95	2.38
Vocalía de Organización Electoral	7.49	2.24
Vocalía del Registro Federal de Electores	7.45	2.23
Vocalía Secretarial	7.97	2.39

Como se puede apreciar, el promedio más alto se obtuvo para el puesto de Analista Jurídico Resolutor A, sin embargo, solamente se registró una persona aspirante. El siguiente promedio más alto se obtuvo dentro del grupo de 91 aspirantes a Vocalía Secretarial, con un 7.97 como calificación promedio.

Gráfica. 5



Una vez revisados y validados los méritos, el 8 de julio de 2022 la DESPEN publicó en la página de IntraINE las listas con los folios de las personas aspirantes por cada cargo y puesto vacante, con los resultados obtenidos de la ponderación de sus méritos.

A continuación, se presenta un desglose del comportamiento de los méritos de acuerdo con cada cargo o puesto:

5.1. Participación en procesos electorales

En este factor todas las personas obtuvieron registro, sin embargo, 9 personas tuvieron solamente cinco participaciones en procesos electorales, es decir el 6.1%. Dichas personas recibieron una ponderación del 60%, de acuerdo con el Anexo 6 de la invitación.

Con seis participaciones se registraron 62 personas, es decir el 41.9%, quienes recibieron el 80% de la ponderación; por último, con 7 o más participaciones se registraron 77 personas, es decir el 52% del total de personas aspirantes, a quienes se les asignó el 100 por ciento de la ponderación, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla. 13
Factor 1. Participación en procesos electorales

Cargo o puesto	5	%	6	%	7 o más	%	Total
Analista Jurídico Resolutor A	0	0	0	0	1	0.7	1
Coordinación Operativa A	0	0	3	2.0	5	3.4	8
Coordinación Operativa B	0	0	1	0.7	2	1.4	3
Jefatura de Depuración al Padrón	0	0	0	0.0	2	1.4	2
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0	0	3	2.0	5	3.4	8
Vocalía de Organización Electoral	1	0.7	5	3.4	7	4.7	13
Vocalía del Registro Federal de Electores	0	0.0	7	4.7	15	10.1	22
Vocalía Secretarial	8	5.4	43	29.1	40	27.0	91
Total	9	6.1	62	41.9	77	52.0	148

5.2. Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización

Las 148 personas tuvieron al menos la calificación de 8.5 en el mecanismo de profesionalización (Programa de Formación). De acuerdo con la tabla de ponderación del anexo 6, se asignó el 80% de la calificación en este factor a quienes estuvieran entre 8.50 y 8.99 de calificación. Dentro de este rango estuvieron 58 personas, es decir el 39.2 % de aspirantes.

Con calificación de 9, o mayor, se registraron 90 aspirantes, es decir, el 60.8%. Como se puede apreciar, la gran mayoría de aspirantes se concentró en la Vocalía Secretarial.

Tabla. 14
Factor 2. Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización

Cargo o puesto	De 8.5 a 8.99	%	9 ó más	%	Total general
Analista Jurídico Resolutor A	0	0.0	1	0.7	1
Coordinación Operativa A	2	1.4	6	4.1	8
Coordinación Operativa B	2	1.4	1	0.7	3
Jefatura de Depuración al Padrón	2	1.4	0	0.0	2

Cargo o puesto	De 8.5 a 8.99	%	9 ó más	%	Total general
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5	3.4	3	2.0	8
Vocalía de Organización Electoral	7	4.7	6	4.1	13
Vocalía del Registro Federal de Electores	13	8.8	9	6.1	22
Vocalía Secretarial	27	18.2	64	43.2	91
Total	58	39.2	90	60.8	148

5.3. Cambios de adscripción y rotación

El 38.5 % de las personas aspirantes, es decir 57, no registró algún cambio de adscripción o rotación. Con uno y dos cambios se registraron 76 personas aspirantes, es decir, el 51.4%; con tres y cuatro cambios se registraron solamente 14 personas aspirantes (9.5%); y solamente una persona registró más de cinco cambios, lo que representa el 0.7 % de personas aspirantes.

Tabla. 15
Factor 3. Cambios de adscripción y rotación

Cargo o puesto	Sin cambios	%	1 y 2 cambios	%	3 y 4 cambios	%	5 o más cambios	%	Total general
Analista Jurídico Resolutor A	0	0.0	0	0.0	1	0.7	0	0.0	1
Coordinación Operativa A	5	3.4	2	1.4	1	0.7	0	0.0	8
Coordinación Operativa B	2	1.4	1	0.7	0	0.0	0	0.0	3
Jefatura de Depuración Al Padrón	1	0.7	1	0.7	0	0.0	0	0.0	2
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	1.4	6	4.1	0	0.0	0	0.0	8
Vocalía de Organización Electoral	7	4.7	6	4.1	0	0.0	0	0.0	13
Vocalía del Registro Federal de Electores	15	10.1	7	4.7	0	0.0	0	0.0	22
Vocalía Secretarial	25	16.9	53	35.8	12	8.1	1	0.7	91
Total	57	38.5	76	51.4	14	9.5	1	0.7	148

5.4. Evaluación del desempeño

Las 148 personas aspirantes obtuvieron el total del porcentaje asignado para este factor, el cual fue del 15%, de acuerdo con el anexo 6 de la Invitación. Lo anterior en virtud de que todas las personas aspirantes obtuvieron una calificación igual o mayor a 9.00, tal y como se desprende de la siguiente tabla:

Tabla. 16
Factor 4. Evaluación del desempeño

Cargo o puesto	Calificación de 9 o más	%
Analista Jurídico Resolutor A	1	0.7
Coordinación Operativa A	8	5.4
Coordinación Operativa B	3	2.0
Jefatura de Depuración al Padrón	2	1.4
Vocalía de Capacitación Electoral Y Educación Cívica	8	5.4
Vocalía de Organización Electoral	13	8.8
Vocalía del Registro Federal de Electores	22	14.9
Vocalía Secretarial	91	61.5
Total	148	100.0

5.5. Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora

Con respecto a la participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el Mecanismo de Capacitación, solamente 23 personas tuvieron de 1 a 4 participaciones, es decir el 15.5%; solamente siete personas aspirantes tuvieron cinco o más participaciones, el 4.7%, y 118 personas, casi el 80% de aspirantes no obtuvo puntaje, conforme a lo siguiente:

Tabla. 17
Factor 5. Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora del desempeño

Cargo o puesto	Sin participación en asesorías	%	De 1 a 4	%	5 o más	%	Aspirantes totales
Analista Jurídico Resolutor A	1	0.7		0.0		0.0	1
Coordinación Operativa A	7	4.7	1	0.7		0.0	8
Coordinación Operativa B	2	1.4	1	0.7		0.0	3
Jefatura de Depuración Al Padrón	2	1.4		0.0		0.0	2
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	4	2.7	4	2.7		0.0	8
Vocalía de Organización Electoral	13	8.8		0.0		0.0	13
Vocalía del Registro Federal de Electores	19	12.8	3	2.0		0.0	22
Vocalía Secretarial	70	47.3	14	9.5	7	4.7	91
Total	118	79.7	23	15.5	7	4.7	148

5.6. Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual

En este factor solamente tres personas aspirantes a Vocalía Secretarial tuvieron una o más contribuciones a la innovación, es decir, apenas el 2% de aspirantes. El resto, 145 personas aspirantes (98%) no realizaron ninguna contribución a la innovación.

Tabla. 18

Factor 6. Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual

Cargo	Sin contribución a la innovación	%	Con 1 o más contribuciones a la innovación	%	Total general
Analista jurídico resolutor a	1	0.7	0	0.0	1
Coordinación operativa a	8	5.4	0	0.0	8
Coordinación operativa b	3	2.0	0	0.0	3
Jefatura de depuración al padrón	2	1.4	0	0.0	2
Vocalía de capacitación electoral y educación cívica	8	5.4	0	0.0	8
Vocalía de organización electoral	13	8.8	0	0.0	13
Vocalía del registro federal de electores	22	14.9	0	0.0	22
Vocalía secretarial	88	59.5	3	2.0	91
Total	145	98.0	3	2.0	148

5.7. Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el INE y los OPLE.

De las 148 personas aspirantes, 78, es decir el 52.7%, no tuvieron registro en encargos o comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa. Dentro del rango de 1 a 4 encargos o comisiones, 64 personas tuvieron registro (43.2%) y por tanto obtuvieron el 0.8 de acuerdo con la ponderación señalada en el anexo 6. Solamente seis personas registraron cinco o más encargos o comisiones, 4.1% del total, y por tanto recibieron el total de la calificación para este factor:

Tabla. 19

Factor 7. Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la RA en el INE y los OPLE

Cargo o puesto	Sin encargos o comisiones	%	1 a 4 encargos o comisiones	%	5 o más encargos o comisiones	%	Total general
Analista Jurídico Resolutor A	1	0.7	0	0.0	0	0.0	1

Cargo o puesto	Sin encargos o comisiones	%	1 a 4 encargos o comisiones	%	5 o más encargos o comisiones	%	Total general
Coordinación Operativa A	4	2.7	3	2.0	1	0.7	8
Coordinación Operativa B		0.0	3	2.0	0	0.0	3
Jefatura de Depuración Al Padrón		0.0	2	1.4	0	0.0	2
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	2.0	4	2.7	1	0.7	8
Vocalía de Organización Electoral	7	4.7	6	4.1	0	0.0	13
Vocalía del Registro Federal de Electores	9	6.1	11	7.4	2	1.4	22
Vocalía Secretarial	54	36.5	35	23.6	2	1.4	91
Total	78	52.7	64	43.2	6	4.1	148

5.8. Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público.

En este factor se asignó el 1% de la calificación total quien tuviera al menos una participación. De esta forma, solamente 21 personas recibieron la ponderación, el 14.2%, mientras que la gran mayoría, es decir 127 aspirantes (85.8%), no recibieron esta ponderación:

Tabla. 20
Factor 8. Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público

Cargo o puesto	Sin participación	%	1 o más participaciones	%	Total general
Analista Jurídico Resolutor A	1	0.7	0	0.0	1
Coordinación Operativa A	8	5.4	0	0.0	8
Coordinación Operativa B	3	2.0	0	0.0	3
Jefatura de Depuración al Padrón	2	1.4	0	0.0	2
Vocalía de Capacitación Electoral Y Educación Cívica	7	4.7	1	0.7	8
Vocalía de Organización Electoral	11	7.4	2	1.4	13
Vocalía del Registro Federal De Electores	20	13.5	2	1.4	22
Vocalía Secretarial	75	50.7	16	10.8	91
Total general	127	85.8	21	14.2	148

6. Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la formación

Del 11 al 13 de julio de 2022, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación a las personas aspirantes, para la cual se consideró la acreditación de la Formación para todos los cargos que se incluyeron en la Invitación.

Esta etapa tuvo una ponderación del 30% en la calificación final del Certamen Interno. La valoración que realizó la DESPEN tomó en cuenta el promedio general del personal del Servicio registrado en el programa de formación y el estatus que guardaban las personas aspirantes en dicho programa al momento del inicio del Certamen Interno.

La valoración del programa de Formación consideró lo siguiente:

- Al personal titular del Servicio que tuviera el estatus de concluido el Programa de Formación (hasta 2003 por materias; hasta 2011 por áreas modulares; hasta 2015 por módulos, y hasta 2020 por módulos con visión nacional), se le sumó 1.0 a su promedio general, en el entendido de que en ningún caso el resultado debía ser superior a 10.00.
- Al personal titular del Servicio que sólo hubiese concluido las fases básica y profesional del programa de Formación, se le otorgaron los siguientes valores al promedio general, de conformidad con su avance en los módulos de la fase especializada. En ningún caso, la calificación total excedió de 10.00.

Tabla. 21

Ningún módulo	Un módulo acreditado	Dos módulos acreditados	Tres módulos acreditados
0	0.20	0.40	0.60

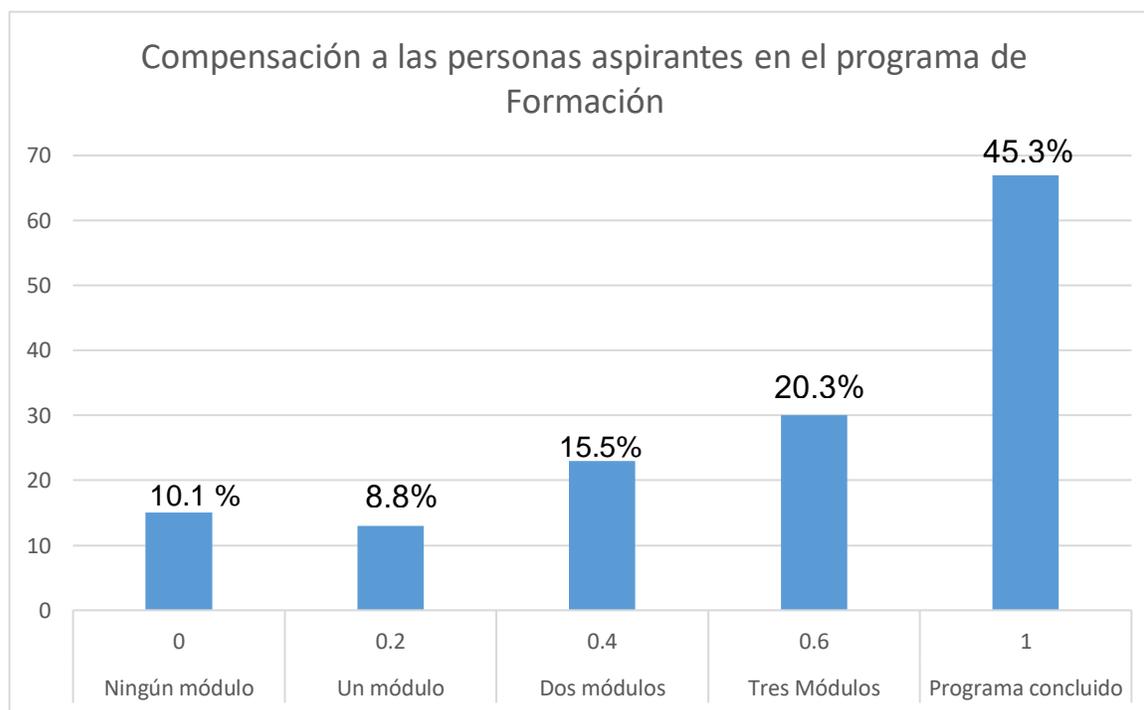
Al momento de ordenar cada lista de resultados, la DESPEN aplicó los criterios previstos en el artículo 58 de los Lineamientos y generó las listas de aspirantes mujeres y las de aspirantes hombres, por cargo y puesto incluido en el Certamen Interno, identificadas con sus folios y ordenadas de mayor a menor calificación.

Resultado de lo anterior 133 personas aspirantes, de 148 recibieron una compensación en su calificación por su avance en el Programa de Formación, y solamente 15 personas no la recibieron. En la Tabla 20 se muestra el porcentaje de aspirantes que recibieron alguna compensación en función de su estatus en el Programa de Formación:

Tabla. 22

Estatus del Programa de Formación	Compensación	Aspirantes	%
Ningún módulo	0.00	15	10.1
Un módulo	0.20	13	8.8
Dos módulos	0.40	23	15.5
Tres módulos	0.60	30	20.3
Programa concluido	1.00	67	45.3
Total	--	148	100.0

Gráfica. 6



Cabe señalar que, de las 148 personas aspirantes, la DESPEN aplicó los criterios previstos en el artículo 58 de los Lineamientos, con lo que avanzaron a entrevista 124 personas, 54 mujeres y 70 hombres, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla. 23

Cargo o puesto	Número de aspirantes que pasaron a entrevistas
Analista Jurídico Resolutor A	1 hombre
Coordinación Operativa A	8 hombres
Coordinación Operativa B	3 hombres
Jefatura de Depuración al Padrón	2 mujeres
Vocalía Secretarial	43 mujeres y 24 hombres
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1 mujer y 7 hombres
Vocalía de Organización Electoral	2 mujeres y 11 hombres
Vocalía del Registro Federal de Electores	6 mujeres y 16 hombres
Total	(54 Mujeres y 70 Hombres)

Una vez realizado lo anterior, la DESPEN publicó en la página de IntraINE las listas de aspirantes mujeres y hombres que avanzaron a la etapa de entrevistas, así como el calendario con los días y horarios para su realización.

7. Entrevistas

La etapa de entrevistas tuvo una ponderación del 40% de la calificación final, acreditando 124 personas para esta etapa.

Con fundamento en el artículo 58 de los Lineamientos, así como en lo previsto en la Base IV, apartado E, numerales 2 y 3 de la Invitación al Segundo Certamen Interno, la DESPEN organizó las listas de resultados de aspirantes mujeres y hombres, por cargo y puesto, sujetos al certamen interno, y las ordenó de mayor a menor calificación. Con base en lo anterior, para determinar a las personas aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas, se realizó lo siguiente:

- i. Para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva, la DESPEN organizó las listas de resultados entre aspirantes mujeres y hombres y las ordenó de mayor a menor calificación.

Para determinar a las personas aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas, la DESPEN seleccionó a cuatro personas aspirantes por plaza vacante. Con base a lo previsto en el anexo 8 de la Invitación al Segundo Certamen Interno que prevé que, de las 20 vacantes para dicho cargo, 14

serían asignadas para la ocupación de mujeres, se requería de la participación de 56 mujeres aspirantes, sin embargo, en esta etapa únicamente había 43 mujeres participantes, por lo que todas ellas fueron convocadas. Para las seis plazas restantes, se requería de 24 personas con las mayores calificaciones, no obstante, al quedar únicamente hombres en la lista se escogieron a 24 aspirantes.

- ii. En el caso de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva que estuvo dirigida a la participación de mujeres y hombres, para las nueve vacantes publicadas se seleccionó a la única mujer y a los siete aspirantes hombres participantes que aprobaron el instrumento de evaluación.
- iii. Para el cargo de Vocalía de Organización Electoral que estuvo dirigida a la participación de mujeres y hombres, para las nueve vacantes publicadas se seleccionaron a las únicas dos mujeres y a los 11 aspirantes hombres participantes que aprobaron el instrumento de evaluación.
- iv. En cuanto al cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores que estuvo dirigida a la participación de mujeres y hombres, para las siete vacantes publicadas se seleccionaron a las únicas seis mujeres y a los 16 hombres participantes que aprobaron el instrumento de evaluación.
- v. Referente al cargo de Coordinación Operativa A que estuvo dirigida a la participación de mujeres y hombres, para las tres vacantes publicadas se seleccionaron a los únicos ocho hombres participantes, que aprobaron el instrumento de evaluación. En este cargo no hubo aspirantes mujeres postuladas.
- vi. Para el cargo de Coordinación Operativa B que estuvo dirigida a la participación de mujeres y hombres, para las tres vacantes publicadas se seleccionaron a los únicos tres hombres participantes, que aprobaron el instrumento de evaluación. En este cargo no hubo aspirantes mujeres postuladas.
- vii. En lo relativo al puesto de Jefatura de Depuración al Padrón que estuvo dirigido a la participación de mujeres y hombres, para las siete vacantes publicadas se seleccionó a las únicas dos mujeres participantes que

aprobaron el instrumento de evaluación. En este puesto no hubo aspirantes hombres postulados.

- viii. Con relación al puesto de Analista Jurídico Resolutor A que estuvo dirigido a la participación de mujeres y hombres, para las tres vacantes publicadas se seleccionó al único hombre aspirante que aprobó el instrumento de evaluación. En este puesto no hubo aspirantes mujeres postuladas.

De esta manera, de las 148 personas aspirantes inscritas en cargos y puestos incluidos en la Invitación al Segundo Certamen Interno, 124 pasaron a la etapa de entrevistas, como se observa en la siguiente tabla:

Órgano de adscripción	Cargo / puesto	Aspirantes		Total
		Mujeres	Hombres	
Unidad Técnica de Fiscalización	Analista Jurídico Resolutor A	-	1	1
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A	-	8	8
	Coordinación Operativa B	-	3	3
	Jefatura de Depuración al Padrón	2	-	2
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Secretarial (mujeres)	43	-	43
	Vocalía Secretarial (hombres)	-	24	24
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	7	8
	Vocalía de Organización Electoral	2	11	13
	Vocalía del Registro Federal de Electores	6	16	22
Total		54	70	124

Para la realización de las entrevistas, la DESPEN tomó como referente lo previsto en los Lineamientos, los cuales establecen que la entrevista es la “Técnica de recolección de información cualitativa que se caracteriza por el establecimiento de una conversación formal entre las y los entrevistadores y la persona aspirante, para determinar el cumplimiento de los atributos para ocupar una plaza vacante”.

Las entrevistas se llevaron a cabo bajo la modalidad de panel y por videoconferencias. Conforme a lo previsto en la normativa de la Invitación al Segundo Certamen, con una duración de entre 15 y 20 minutos por entrevista.

Para las personas aspirantes, la aplicación de las entrevistas se realizó desde las instalaciones de las juntas locales ejecutivas o distritales del Instituto. Lo anterior con la finalidad de evitar desplazamientos innecesarios del personal y de que la entrevista se realizara en el espacio laboral de la persona aspirante.

Para tal propósito, se les solicitó a las personas aspirantes asistir media hora antes en la sede, fecha y hora establecidas con su folio de registro y con una identificación oficial vigente: credencial para votar con fotografía, credencial de empleado del Instituto, pasaporte, cédula profesional o cualquier otra identificación oficial con fotografía.

Días previos a la realización de las entrevistas, la DESPEN solicitó apoyo a las juntas ejecutivas locales y distritales, para que personal adscrito brindara seguimiento a las entrevistas, verificando y registrando la asistencia de las personas aspirantes y brindarles, en su caso, soporte técnico. Una vez concluidas las entrevistas, elaboraron un acta circunstanciada y la remitieron a la DESPEN acompañada de la lista de asistencia.

Cabe señalar que dos personas aspirantes declinaron su participación después de haberseles asignado fecha y hora para su entrevista. Una persona para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva y otra persona para el puesto de Coordinación Operativa A de Junta Local Ejecutiva, por tanto, se realizaron 122 entrevistas de las 124 previstas.

7.1. Conformación de los comités dictaminadores

De acuerdo con el artículo 32 de los Lineamientos, en principio, se conformaron 12 Comités Dictaminadores, integrados por la o el Consejero integrante de la Comisión del Servicio, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la del área correspondiente al cargo o puesto del certamen, así como dos miembros del Servicio de trayectoria destacada designados por la Comisión del Servicio.

Los comités se conformaron de acuerdo con lo establecido por la Comisión en su Sesión Extraordinaria del 22 de junio de 2022, en el que se señaló que, si por cargas de trabajo o por la atención de actividades relacionadas con procesos electorales locales no le sea posible participar en las entrevistas, la persona titular de la Dirección Ejecutiva en la que se ubica el cargo sujeto a certamen podrá apoyarse en un funcionario o funcionaria de nivel dirección de área de su adscripción para la realización de las entrevistas que le correspondan.

Cada comité dictaminador se integró de manera mixta, con al menos dos mujeres, a efecto de que sus trabajos se desarrollaran con perspectiva de género y no discriminación.

Cabe señalar que en cuatro cargos y puestos no se registró ninguna persona y, por tanto, no operaron cuatro comités dictaminadores que se tenían previstos, siendo éstos los siguientes:

1. Jefatura de Oficina de Cartografía Electoral
2. Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
3. Jefatura de Actualización al Padrón
4. Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana.

Como ya se señaló, estos puestos se declararon desiertos en términos del artículo 82, fracción I, de los Lineamientos, por lo tanto, solo ocho comités dictaminadores operaron, mismos que se citan a continuación:

- Dos comités para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital
- Un comité para las Coordinaciones Operativas A y B.
- Un comité para la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.
- Un comité para la Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva
- Un comité para la Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.
- Un comité para la Jefatura de Depuración al Padrón.
- Un comité para el puesto de Analista Jurídico Resolutor A.

Cabe señalar que para los comités antes mencionados, la Secretaría Ejecutiva y las personas titulares de las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y de la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante los oficios INE/SE/0709/2022, INE/DECEyEC/0897/2022, INE/DEOE/0990/2022 e INE/UTF/DG/15221/2022 delegaron esta actividad conforme a lo previsto en el artículo 61 de los Lineamientos.

Tabla. 24
Comités dictaminadores de la Invitación al Segundo Certamen al Certamen Interno 2022

Núm de comité.	Cargo/Puesto	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
1	Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva (mujeres)	Comité Dictaminador 1	Otra	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio • Mtra. Liliana Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Baja California. (Designada por el Secretario Ejecutivo mediante el oficio INE/SE/0709/2022) • Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Veracruz

Núm de comité.	Cargo/Puesto	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
				<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Ana Margarita Torres Arreola, Vocal Secretaria en la Junta Local Ejecutiva en Jalisco. • Mtro. José Armando Ceballos Alarcón, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Yucatán
2	Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva (hombres)	Comité Dictaminador 2	Otra	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero presidente de la Comisión del Servicio • Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Michoacán. (Designado por el Secretario Ejecutivo mediante el oficio INE/SE/0709/2022) • Licda. Claudia Rodríguez Sánchez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Quintana Roo • Licda. Ma. Magdalena Pérez Ortiz, Vocal Secretaria en la Junta Local Ejecutiva en Baja California. • Mtro. Faustino Becerra Tejeda, Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas
3	Coordinación Operativa A Coordinación Operativa B	Comité Dictaminador 3	Otra	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero presidente de la Comisión del Servicio • Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Veracruz. (Designado por el Secretario Ejecutivo mediante el oficio INE/SE/0709/2022) • Licda. Claudia Rodríguez Sánchez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Quintana Roo. • Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Coahuila. • Licda. María del Pilar Guzmán Nieto, Coordinadora Operativa A en la Junta Local en la Ciudad de México.
4	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	Comité Dictaminador 4	Capacitación Electoral y Educación Cívica	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio • Mtro. Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de México. (Designado por el Secretario Ejecutivo mediante el oficio INE/SE/0709/2022) • Lic. Lucía Morales Navarro, designada por el titular de la DECEyEC. (Designada por el titular de la DECEyEC mediante el oficio INE/DECEyEC/0897/2022) • Licda. María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Durango. • Lic. Martín González Muñoz, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León.
5	Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	Comité Dictaminador 5	Organización Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio • Lic. Miguel Castillo Morales, Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en Coahuila. (Designado por el Secretario Ejecutivo mediante el oficio INE/SE/0709/2022) • Licda. María del Carmen Colín Martínez, Encargada de despacho de la Dirección de Operación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. (Designada por el titular de la DEOE mediante el oficio INE/DEOE/0990/2022) • Mtro. Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de México

Núm de comité.	Cargo/Puesto	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
				<ul style="list-style-type: none"> • Licda. Verónica Isabel Sosa Martínez, Vocal de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva en Zacatecas
6	Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	Comité Dictaminador 6	Registro Federal de Electores	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero presidente de la Comisión del Servicio • Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia en la DERFE. (Designado por el Secretario Ejecutivo mediante el oficio INE/SE/0709/2022) • Mtro. Leobardo J. Mendoza Castillo, Director de Operación y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. (Designado por el titular de la DERFE) • Licda. Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur • Licda. Luz Elena Flores Sánchez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Sonora.
10	Jefatura de Depuración al Padrón	Comité Dictaminador 10	Registro Federal de Electores	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera electoral integrante de la Comisión del Servicio. • Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo en la DERFE. (Designado por el Secretario Ejecutivo mediante el oficio INE/SE/0709/2022) • Ing. Alejandro Araiza Martínez, Director de Depuración y Verificación en Campo en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. (Designado por el titular de la DERFE) • Lic. Jorge Luis Ruelas Miranda, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa • Licda. Wendolyne Adriana Ramírez Bonilla, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Oaxaca.
12	Analista Jurídico Resolutor A	Comité Dictaminador 12	Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral integrante de la Comisión del Servicio • Lic. Rodrigo Aníbal Pérez Ocampo, Encargado de la Dirección de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización. (Designado por el Secretario Ejecutivo mediante el oficio INE/SE/0709/2022) • Lic. Sócrates Pérez Portillo, Subdirector de Resoluciones y Normatividad en la Unidad Técnica de Fiscalización. (Designado por la titular de UTF mediante el oficio INE/UTF/DG/15221/2022) • Licda. Mariana Bernal Sampeiro, Subdirectora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización • Lic. Gerardo Javier Fernández Narváez, Subdirector de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización

La DESPEN organizó grupos de trabajo interno para dar seguimiento y apoyo a los comités dictaminadores establecidos. Se realizaron llamadas telefónicas con los enlaces asignados por cada Junta Local Ejecutiva, para asegurar que los aspirantes

contaran con el equipo y el personal de apoyo para la realización de sus entrevistas. El calendario de entrevistas se publicó en el portal de IntraINE.

7.2. Aplicación de las entrevistas.

De acuerdo con lo previsto en la Invitación al Segundo Certamen, el periodo para la realización de las entrevistas estaba previsto entre el 14 y 20 de julio de 2022, sin embargo, las entrevistas se realizaron entre el 14 y 19 de julio de 2022, tal y como se refiere en la siguiente tabla.

Tabla. 25
Calendario de entrevistas

Comité dictaminador	Cargo/puesto	Número de aspirantes	Fechas programadas para realizar entrevistas
Comité Dictaminador 1	Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	43 aspirantes mujeres	15, 18 y 19 de julio
Comité Dictaminador 2	Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	24 aspirantes hombres	15 de julio
Comité Dictaminador 3	Coordinación Operativa A Coordinación Operativa B	11 aspirantes hombres	14 de julio
Comité Dictaminador 4	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	1 aspirante mujer 7 aspirantes hombres	15 de julio
Comité Dictaminador 5	Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	2 aspirantes mujeres 11 aspirantes hombres	18 de julio
Comité Dictaminador 6	Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva	6 aspirantes mujeres 16 aspirantes hombres	14 de julio
Comité Dictaminador 10	Jefatura de Depuración al Padrón	2 aspirantes mujeres	15 de julio
Comité Dictaminador 12	Analista Jurídico Resolutor A	1 aspirante hombre	18 de julio

Cabe señalar que las entrevistas se realizaron por videoconferencia sin ningún contratiempo y en los tiempos señalados.

7.3. Competencias que se evaluaron.

En las entrevistas se evaluaron cinco competencias: **dos clave** y **tres directivas**. El objetivo fue identificar la capacidad de las personas aspirantes entrevistadas para dirigir sus conocimientos y esfuerzos hacia el logro de las metas y objetivos institucionales. Para evaluar si las personas aspirantes poseían la capacidad de ejecutar las funciones del puesto y cargo por el cual participaban, se valoraron las siguientes competencias.

Para los cargos de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva; Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva; Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva; Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva; Coordinación Operativa A; y Coordinación Operativa B, se valoraron cinco competencias, con el nivel de dominio 3, establecido en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio.

Tabla. 26

Competencias Clave		Nivel de dominio
Visión institucional	Alinea el desempeño individual y colectivo al marco estratégico y normativo institucional, a través de las actividades que realiza en el ámbito de su responsabilidad para el ejercicio de la función electoral.	3
Ética y responsabilidad administrativa	Alinea el desempeño individual y colectivo de los miembros del Servicio con el propósito de cumplir a cabalidad los principios rectores de la función electoral, realizando las funciones que le son encomendadas absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión, deficiencia o ejercicio indebido de las mismas.	3

Competencias Directivas		Nivel de dominio
Trabajo en equipo y redes de colaboración	Establece y mantiene relaciones profesionales con personas de diferentes niveles jerárquicos y/o ambientes, compartiendo conocimiento y generando interacciones de colaboración, dentro o fuera de su institución, para el logro de los fines institucionales.	3
Análisis y toma de decisiones bajo presión	Identifica causas, relaciones y consecuencias, mediante el análisis de información válida, para generar soluciones y/o decisiones objetivas, oportunas, y con apego a la normativa, en situaciones complejas o de alto riesgo, que repercutan satisfactoriamente en los resultados institucionales.	3
Negociación	Lograr acuerdos entre diferentes interlocutores, basándose en el intercambio de argumentos en el cumplimiento de sus funciones y apegado a la normatividad para alcanzar los objetivos institucionales.	3

Para los puestos de Analista Jurídico Resolutor A; y Jefatura de Depuración al Padrón, se consideraron cinco competencias, con el nivel de dominio 2, establecido en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio.

Tabla. 27

Competencias clave		Nivel de dominio
Visión institucional	Alinea el desempeño individual y colectivo al marco estratégico y normativo institucional, a través de las actividades que realiza en el ámbito de su responsabilidad para el ejercicio de la función electoral.	2
Ética y responsabilidad administrativa	Alinea el desempeño individual y colectivo de los miembros del Servicio con el propósito de cumplir a cabalidad los principios rectores de la función electoral, realizando las funciones que le son encomendadas absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión, deficiencia o ejercicio indebido de las mismas.	2

Competencias directivas		Nivel de dominio
Trabajo en equipo y redes de colaboración	Establece y mantiene relaciones profesionales con personas de diferentes niveles jerárquicos y/o ambientes, compartiendo conocimiento y generando interacciones de colaboración, dentro o fuera de su institución, para el logro de los fines institucionales.	2
Análisis y toma de decisiones bajo presión	Identifica causas, relaciones y consecuencias, mediante el análisis de información válida, para generar soluciones y/o decisiones objetivas, oportunas, y con apego a la normativa, en situaciones complejas o de alto riesgo, que repercutan satisfactoriamente en los resultados institucionales.	2
Liderazgo	Motivar, conjuntar y alinear a otros hacia el logro de objetivos comunes fomentando la participación e involucramiento de todos, estableciendo directrices claras y promoviendo el compromiso, hasta alcanzar un desempeño individual y de grupo sobresaliente.	2

7.4. Rúbrica de evaluación

Las personas integrantes de cada Comité Dictaminador evaluaron a cada persona entrevistada a través de una rúbrica que elaboró la DESPEN y que se compartió días previos a la realización de las entrevistas. Esta rúbrica se orientó a evaluar el grado de dominio que tenían las personas aspirantes respecto de las competencias clave y directivas, según los cargos y puestos sujetos a Certamen Interno.

La rúbrica consistió en una tabla con las competencias y la descripción de los grados de dominio. Para la evaluación de cada competencia, se consideraron cuatro grados de dominio:

Grado de dominio 1. Representa una competencia en desarrollo, es decir que la persona aspirante muestra solo algunos rasgos de ella para desempeñar el puesto.

Grado de dominio 2. La persona aspirante posee conocimientos y habilidades en un nivel básico y, por tanto, requiere de capacitación para desarrollarla.

Grado de dominio 3. La persona aspirante tiene un nivel “Avanzado”, es decir, posee conocimientos y habilidades adecuados para el puesto.

Grado de dominio 4. La persona aspirante tiene la competencia totalmente desarrollada para el desempeño exitoso del puesto, es decir, sobresaliente.

Con base en lo anterior, cada persona integrante de los comités dictaminadores marcó el grado de dominio de las personas aspirantes para cada competencia, según lo observado durante la entrevista.

7.5. Registro de las calificaciones

Las personas integrantes de los comités dictaminadores asentaron su evaluación en la rúbrica electrónica, la cual estuvo disponible en el subsistema del certamen interno.

Las valoraciones asignadas en la rúbrica tuvieron como resultado una calificación de un número entero con dos posiciones decimales. Una vez asentadas las calificaciones en la rúbrica correspondiente, las personas integrantes de los comités dictaminadores las remitieron por escrito, y debidamente firmadas a la DESPEN, dentro de los dos días hábiles posteriores a la conclusión de la o las entrevistas asignadas.

7.6. Calificaciones obtenidas en las entrevistas

De las 122 personas que fueron entrevistadas, 85 (69.7%) de ellas obtuvieron una calificación mayor o igual a 8, 31 mujeres y 54 hombres. En cambio, 37 personas (30.3%) obtuvieron una calificación menor a 8, 23 mujeres y 14 hombres, por lo que no pasaron a la siguiente etapa del certamen.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la persona aspirante al puesto de Analista Jurídico Resolutor A, así como las ocho personas aspirantes a la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, obtuvieron una calificación por debajo a la mínima establecida para continuar dentro del certamen, por lo que dichas plazas quedaron desiertas.

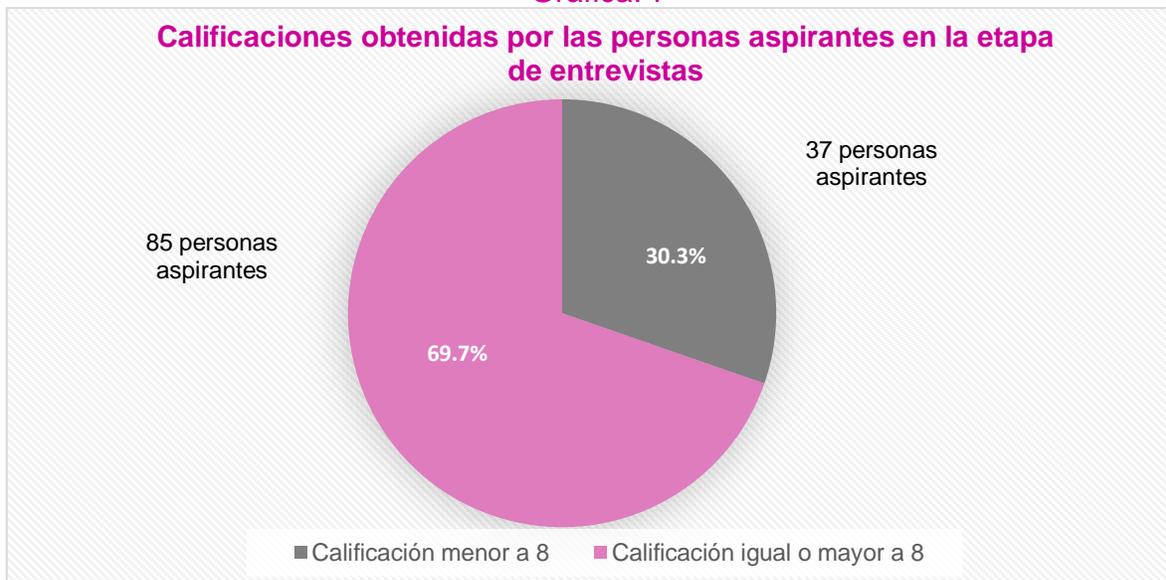
Tabla. 28

Etiquetas de fila	Personas con calificación menor a 8			Personas con calificación igual o mayor a 8			Total general
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Analista Jurídico Resolutor A	1		1				1
Coordinación Operativa A	2		2	5		5	7
Coordinación Operativa B				3		3	3
Jefatura de Depuración al Padrón		1	1		1	1	2
Vocalía de Capacitación	7	1	8				8

Etiquetas de fila	Personas con calificación menor a 8			Personas con calificación igual o mayor a 8			Total general
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Electoral y Educación Cívica							
Vocalía de Organización Electoral	4	1	5	7	1	8	13
Vocalía del Registro Federal de Electores				16	6	22	22
Vocalía Secretarial		20	20	23	23	46	66
Total general	14	23	37	54	31	85	122

El 69.7 % de las personas aspirantes entrevistadas acreditaron esta etapa. Solamente el 30.3% de personas no lograron obtener la calificación mínima de 8 para continuar con el certamen, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica. 7



Con estos resultados la DESPEN integró las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes en la etapa de aplicación del instrumento de evaluación y acreditación de méritos.

8. Valoración y dictamen

El 8 de agosto de 2022, la DESPEN publicó las calificaciones finales de las personas aspirantes, conformada por la suma de los resultados obtenidos en la acreditación de méritos, la aplicación del instrumento de evaluación y las entrevistas, atendándose las siguientes ponderaciones:

Tabla. 29
Ponderación de la calificación final

Etapa	Ponderación
Acreditación de méritos	30%
Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la Formación	30%
Entrevistas	40%
Total	100%

El listado que se publicó en la página de IntraINE incluyó: los resultados finales de mujeres y de hombres por cargo y puesto, el nombre completo de las personas aspirantes, el número de folio, así como las calificaciones que obtuvieron en las etapas de acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, ordenadas de mayor a menor calificación.

De acuerdo con la lista de resultados finales, por cargo y puesto, el número de personas aspirantes que obtuvieron una calificación igual o superior a 8.00, que pasaron a la etapa de valoración y dictamen, fueron las siguientes:

Tabla. 30

Órgano de adscripción	Cargo / puesto	Aspirantes		Total
		Mujeres	Hombres	
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A	-	5	5
	Coordinación Operativa B	-	3	3
	Jefatura de Depuración al Padrón	1	-	1
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Secretarial (mujeres)	23	-	23
	Vocalía Secretarial (hombres)	-	*22	22
	Vocalía de Organización Electoral	1	7	8
	Vocalía del Registro Federal de Electores	6	16	22
Total		31	53	84

Cabe señalar que una persona, aspirante al cargo de Vocalía Secretarial*, con folio de registro SPEN-CIINE-81-2022-0031, fue descalificada por incumplir con requisitos de participación en el certamen interno², quedando 84 personas aspirantes con resultados finales aprobatorios.

² Debido a la determinación contenida en la resolución de fecha 6 de julio de 2022, dictada por el Secretario Ejecutivo dentro del Procedimiento Laboral Sancionador instaurado en contra de la persona participante, y Con fundamento en los artículos 201 y 243, fracción VI, del Estatuto y 13 de los Lineamientos, y con lo señalado en la Base II: Disposiciones Generales de la Invitación al Segundo Certamen, la persona aspirante fue descalificada.

Asimismo, tres personas aspirantes al cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores empataron en la calificación final aprobatoria y en términos del criterio previsto en el artículo 72, fracción I, de los Lineamientos el desempate se definió a partir de la mayor calificación en el instrumento de evaluación. Se citan los nombres de las personas aspirantes que se encuentran el supuesto:

1. Cinthia Vianney Valtierra Romero y Ana Aceves Osnaya, obtuvieron una calificación final de 8.89, por lo que tomando en consideración el criterio de desempate citado, Cinthia Vianney Valtierra Romero ocupó la primera posición.
2. Salvador López González y Héctor De la Cruz Cruz, obtuvieron una calificación final de 8.37 de calificación final, por lo que tomando en consideración el criterio de desempate citado Salvador López González ocupó la primera posición.
3. Cándido López Posadas y José Juan García López, obtuvieron una calificación final de 8.30 de calificación final, por lo que tomando en consideración el criterio de desempate citado, Cándido López Posadas ocupó la primera posición.

En el caso del cargo de Vocalía Secretarial también se presentaron tres empates:

1. Rosalía Cárdenas García y Celia Moreno Silva, obtuvieron una calificación final de 8.66 de calificación final, por lo que tomando en consideración el criterio de desempate citado, Rosalía Cárdenas García ocupó la primera posición.
2. Yazmín Torres Mejía y Juana Carmen Muñoz Bonilla, obtuvieron una calificación final de 8.21 por lo que tomando en consideración el criterio de desempate citado, Yazmín Torres Mejía ocupó la primera posición.
3. Abelardo Rojas Medel y Julio Guillermo Cerecedo Márquez, obtuvieron una calificación final de 8.89 por lo que tomando en consideración el criterio de desempate citado, Abelardo Rojas Medel ocupó la primera posición.

Cabe señalar que a partir del 9 de agosto de 2022 comenzó el periodo de cinco días hábiles para la recepción de los recursos de inconformidad en contra de los resultados finales del Certamen Interno, que concluyó 15 de agosto de 2022.

8.1. Ofrecimiento de las plazas.

Con el listado final, la DESPEN comenzó los ofrecimientos de las plazas vacantes, actividad que fue orientada por lo previsto en el anexo 8 de la Invitación, donde se estableció la distribución de las plazas vacantes por género.

El ofrecimiento de las plazas vacantes y sus adscripciones a las personas aspirantes se realizó por escrito a través del correo electrónico institucional. Asimismo, personal de la DESPEN estableció comunicación telefónica con cada persona aspirante, de acuerdo con el orden de prelación de cada cargo y puesto, para informarle del resultado del Certamen.

Conforme a la Base IV, apartado G, numeral 5, de la Invitación al Segundo Certamen, la DESPEN integró las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán las plazas vacantes de cargos y puestos distintos al de Vocalía Ejecutiva, con base en el número de personas aspirantes que aprobaron todas las etapas del certamen interno y observando en los casos que fue posible la implementación de acciones afirmativas sobre la distribución de plazas entre mujeres y hombres prevista en el anexo 8 de la referida invitación.

Así, durante el periodo comprendido del 09 al 16 de agosto de 2022, la DESPEN realizó los ofrecimientos de las siguientes 49 plazas vacantes de cinco cargos y un puesto, conforme a lo siguiente:

Órgano de adscripción	Cargo / puesto	Plazas que se ofrecerán
UTF	Analista Jurídico Resolutor A	0
JLE	Coordinación Operativa A	3
	Coordinación Operativa B	3
	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	0
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva	0
	Jefatura de Actualización al Padrón	0
	Jefatura de Depuración al Padrón	7
	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	0
JDE	Vocalía Secretarial	20
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	0
	Vocal de Organización Electoral	9
	Vocalía del Registro Federal de Electores	7
Total		49

Para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva, la DESPEN integró una sola lista de mujeres y hombres, ordenada de mayor a menor calificación, para utilizarla de la siguiente manera:

- Se iniciaron los ofrecimientos de las 14 plazas vacantes estipuladas para mujeres, en estricto orden de prelación, hasta concluir con esa cantidad de asignaciones tal y como lo prevé el anexo 8 antes mencionado.

Una vez realizado lo anterior, se descartaron a las aspirantes mujeres que aceptaron una plaza vacante y a las que declinaron el ofrecimiento. La lista resultante se utilizó en estricto orden de prelación para realizar el ofrecimiento de las seis plazas vacantes restantes a las personas aspirantes con las mayores calificaciones que en este caso fueron hombres.

- Para los cargos de Vocalía de Organización Electoral, Vocalía del Registro Federal de Electores y el puesto de Jefatura de Depuración al Padrón, la DESPEN integró una sola lista de mujeres y hombres que cumplieron los requisitos y acreditaron cada una de las etapas, ordenada de mayor a menor calificación, para utilizarlas de la siguiente manera:

Se iniciaron los ofrecimientos de las plazas vacantes en estricto orden de prelación con las mujeres que forman parte de las listas de personas ganadoras, hasta concluir con el número de asignaciones.

Una vez realizado lo anterior, se descartaron a las aspirantes mujeres que aceptaron una plaza vacante y a las que declinaron el ofrecimiento. Las listas resultantes se utilizaron en estricto orden de prelación para realizar el ofrecimiento de las plazas vacantes restantes a las personas aspirantes con las mayores calificaciones que en este caso fueron hombres.

- En el caso de los cargos de Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B, las personas ganadoras fueron únicamente hombres que cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron cada una de las etapas de la Invitación al Segundo Certamen Interno. Por consiguiente, a efecto de cubrir la totalidad de las plazas vacantes en estos cargos la DESPEN llevó a cabo los ofrecimientos en estricto orden de prelación, hasta concluir con el número de aspirantes por cargo.
- Cabe destacar que, en los cargos de Coordinación Operativa A, Coordinación Operativa B, Vocalía de Organización Electoral, y en el puesto de Jefatura de

Depuración al Padrón, las listas de personas ganadoras no tuvieron mujeres, o estas no alcanzaron el número necesario para atender la proyección de asignación de plazas vacantes señalada en el anexo 8 de la Invitación al Segundo Certamen Interno.

Por tal motivo, la DESPEN con el propósito de cubrir el mayor número de plazas vacantes con personas aspirantes ganadoras que cumplieron los requisitos establecidos en la invitación y acreditaron satisfactoriamente cada una de sus etapas, tomó la determinación, previo conocimiento de las consejeras electorales y el consejero presidente de la Comisión del Servicio, de ocupar el mayor número de plazas vacantes en estos cargos incluyendo aquellos que estaban proyectados para mujeres. No obstante, se convino en que el cargo o puesto del personal del Servicio que aceptara ocupar los cargos previstos para mujeres, fueran incluidos en la declaratoria de vacantes de la siguiente convocatoria del concurso público para su ocupación por mujeres

De este proceso, 39 plazas vacantes fueron aceptadas, de las 81 que se contemplaron en la Invitación al Segundo Certamen, es decir el 48.1% del total de plazas.

Todas las personas aspirantes que recibieron un ofrecimiento expresaron por escrito su aceptación o declinación al mismo en un plazo que no excedió de 24 horas, contadas a partir de que se les hizo de su conocimiento por el correo electrónico institucional, conforme a lo establecido en el apartado G, numeral 5, de la Invitación al Segundo Certamen.

Una vez recibidas las aceptaciones y declinaciones de las plazas vacantes ofrecidas, la DESPEN elaboró los proyectos de dictamen con las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán las plazas vacantes incluidas en la Invitación al Segundo Certamen, y los remitió el 18 de agosto de 2022 a los comités dictaminadores mediante el oficio INE/DESPEN/1484/2022.

9. Propuestas de designación de personas ganadoras

Conforme a la normativa de la Invitación al Segundo Certamen, los comités dictaminadores, a través de la DESPEN, presentaron los dictámenes con las propuestas de designación a la Comisión del Servicio para su posterior envío y, en su caso, aprobación de la JGE.

En las siguientes tablas se muestra la información de los ofrecimientos de las plazas vacantes y sus adscripciones realizados a través del correo electrónico institucional, por cargo y puesto. Se incluyen los nombres de las personas aspirantes, su cargo actual, el número consecutivo del ofrecimiento, la fecha del ofrecimiento de la o las plazas vacantes, la fecha de recepción del escrito de respuesta de aceptación o declinación por parte de DESPEN recibió el escrito de respuesta, en su caso, de aceptación o de declinación y por último, la adscripción aceptada. La información de los cargos y el puesto está separada por su adscripción: junta local ejecutiva y junta distrital ejecutiva.

Tabla. 31
Designaciones para cada cargo o puesto

Junta Local Ejecutiva
Coordinación Operativa A

Núm.	Nombre	Cargo / puesto actual	Consecutivo de ofrecimiento	Fecha del ofrecimiento	Fecha de respuesta	Resultado		Adscripción aceptada
						Aceptó	Declinó	
1	Salvador Maas Briceño	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 11 de la Ciudad de México	1	09/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo
2	Fernando Rodea Paredes	Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	2	10/08/2022	10/08/2022		Si	
3	David Islas Martínez	Jefatura de Departamento de Seguimiento y Control de Proyectos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	3	10/08/2022	11/08/2022		Si	
4	Óscar Lauro Velasco Vite	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 7 en el estado de Hidalgo	4	11/08/2022	11/08/2022	Si		Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa
5	Gabriel Monterrubio Velasco	Jefatura de Departamento de Procedimientos en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	5	11/08/2022	11/08/2022	Si		Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí

Coordinación Operativa B

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento	Fecha del ofrecimiento	Fecha de respuesta	Resultado		Adscripción aceptada
						Aceptó	Declinó	
1	Ezequiel De la Cruz De la Cruz	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis, en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Tabasco	1	09/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche
2	Marco Antonio Ricardo Hernández Maciel	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis, en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur	2	10/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur
3	Lino Isidro Leonel Ramírez Sandoval	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 24 en la Ciudad de México	3	10/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo

Jefatura de Depuración al Padrón

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento	Fecha del ofrecimiento	Fecha de respuesta	Resultado		Adscripción aceptada
						Aceptó	Declinó	
1	Laura Patricia Sánchez Rodríguez	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Durango	1	09/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango

Debido a que sólo hubo una persona aspirante mujer y había siete plazas vacantes, quedarán seis plazas vacantes que podrán ocuparse por alguna de las vías o mecanismos previstos en el Estatuto.

Junta Distrital Ejecutiva Vocalía Secretarial

Núm.	Nombre	Cargo / puesto actual	Consecutivo de ofrecimiento	Fecha del ofrecimiento	Fecha de respuesta	Resultado		Adscripción aceptada
						Aceptó	Declinó	
1	Blanca Patricia Román Faureno	Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 16 en el estado de Jalisco	1	09/08/2022	09/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Jalisco
2	Mónica Beatriz Pineda Ortega	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 10 en la Ciudad de México	2	09/08/2022	10/08/2022		Si	
3	Denise Macías González	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 37 en el Estado de México	3	10/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 07 en el Estado de México
4	Katia Carolina Colunga Gaitán	Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de San Luis Potosí	4	10/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de San Luis Potosí
5	Silvia García Leal	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Guerrero	5	10/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Guerrero
6	Bertha Belinda Santos Castro	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Morelos	6	10/08/2022	11/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 21 en el Estado de México
7	Emili Morales Loaiza	Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Colima	7	11/08/2022	11/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Aguascalientes
8	María de los Ángeles Carrillo Márquez	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 20 en el Estado de Jalisco	8	11/08/2022	11/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Michoacán
9	Lisette Vega Payán	Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Puebla	9	11/08/2022	11/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 33 en el Estado de México

Núm.	Nombre	Cargo / puesto actual	Consecutivo de ofrecimiento	Fecha del ofrecimiento	Fecha de respuesta	Resultado		Adscripción aceptada
						Aceptó	Declinó	
10	Hilda Guadalupe Mora Jiménez	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 12 en la Ciudad de México	10	11/08/2022	11/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 17 en el Estado de México
11	Martha Alejandra Miranda Reyes	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Sonora	11	11/08/2022	11/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Sonora
12	Azucena Medina Viveros	Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 19 en el estado de Veracruz	12	11/08/2022	11/08/2022		Si	
13	Elodia Susana Flores Xelhuantzi	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Tlaxcala	13	11/08/2022	11/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 13 en el estado de Guanajuato
14	Blanca Rosa Estrada Domínguez	Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en la Ciudad de México	14	11/08/2022	12/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 19 en el Estado de México
15	Rosalía Cárdenas García	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 15 en la Ciudad De México	15	12/08/2022	12/08/2022		Si	
16	Celia Moreno Silva	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Puebla	16	12/08/2022	12/08/2022		Si	
17	Laura Virginia Campos Reyes	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en la Ciudad De México	17	12/08/2022	13/08/2022		Si	
18	Raquel Castro Cruz	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 20 en el estado de Veracruz	18	13/08/2022	13/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 07 en el estado de Oaxaca
19	Petra Frías Lares	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Sinaloa	19	13/08/2022	13/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Guanajuato
20	Juan Manuel Vásquez Luis	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en la Ciudad De México	20	13/08/2022	13/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Oaxaca
21	Benjamín Pérez Sánchez	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Michoacán	21	14/08/2022	15/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Tamaulipas
22	Francisco Vázquez Hernández	Vocalía de Capacitación Electoral en y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 13 en el estado de Guanajuato	22	15/08/2022	15/08/2022		Si	
23	Felipe de Jesús Andrade Rodríguez	Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 19 en el estado de Jalisco	23	15/08/2022	15/08/2022		Si	
24	José Luis Rivera Vázquez	Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en el Estado de México	24	15/08/2022	15/08/2022		Si	

Núm.	Nombre	Cargo / puesto actual	Consecutivo de ofrecimiento	Fecha del ofrecimiento	Fecha de respuesta	Resultado		Adscripción aceptada
						Aceptó	Declinó	
25	Guillermo Trujano Cadena	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 17 en la Ciudad De México	25	15/08/2022	15/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Chiapas
26	Roberto Cruz Guerrero	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 12 en el estado de Guanajuato	26	15/08/2022	15/08/2022		Si	
27	José Raymundo Guerrero Ortiz	Vocalía de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 20 en el Estado de México	27	15/08/2022	15/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 12 en el estado de Chiapas
28	Marco Antonio Cruz Izalde	Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 23 en la Ciudad De México -	28	15/08/2022	15/08/2022		Si	
29	Eugenio Valle Villaseñor	Junta Distrital Ejecutiva - Vocalía de Organización Electoral - Ciudad De México 8 Cuauhtémoc	29	15/08/2022	16/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Coahuila
30	Noé Ruiz Sánchez	Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Querétaro	30	16/08/2022	16/08/2022		Si	
31	Rubén Alejandres Ayala	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 20 en el estado de Jalisco	31	16/08/2022	16/08/2022		Si	
32	Abelardo Rojas Medel	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 06 Michoacán - 6 - Ciudad Hidalgo	32	16/08/2022	16/08/2022		Si	
33	Julio Guillermo Cerecedo Márquez	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Chiapas	33	16/08/2022	16/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Tabasco

Vocalía de Organización Electoral

Núm.	Nombre	Cargo / puesto actual	Consecutivo de ofrecimiento	Fecha del ofrecimiento	Fecha de respuesta	Resultado		Adscripción aceptada
						Aceptó	Declinó	
1	Minerva Martínez Claudio	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el estado de Nuevo León.	1	09/08/2022	09/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Nuevo León
2	Óscar Pablo Romero	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	2	09/08/2022	09/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 21 en la Ciudad de México
3	Daniel Delgado Corona	Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	3	09/08/2022	09/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Morelos
4	José Ignacio Morales Jurado	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la	4	10/08/2022	10/08/2022		Si	

Núm.	Nombre	Cargo / puesto actual	Consecutivo de ofrecimiento	Fecha del ofrecimiento	Fecha de respuesta	Resultado		Adscripción aceptada
						Aceptó	Declinó	
		Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Durango.						
5	Humberto Eleazar Roque Aguilar	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Nuevo León	5	10/08/2022	10/08/2022		Si	
6	Leopoldo Abarca Almazán	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero	6	10/08/2022	11/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Guerrero
7	Óscar Ruíz De Jesús	Jefatura de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	7	11/08/2022	11/08/2022		Si	
8	Carlos Alberto Gómez Robledo	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	8	12/08/2022	12/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Michoacán

Debido a que sólo hubo ocho aspirantes (una mujer y siete hombres) de los cuales solo se tienen cinco aceptaciones, y tres declinaciones, quedarán cuatro plazas vacantes que podrán ocuparse por alguna de las vías o mecanismos previstos en el Estatuto.

Vocalía del Registro Federal de Electores

Núm.	Nombre	Cargo / puesto actual	Consecutivo de ofrecimiento	Fecha del ofrecimiento	Fecha de respuesta	Resultado		Adscripción aceptada
						Aceptó	Declinó	
1	Lorena Mariela Silva Jiménez	Jefatura de Departamento de Control Operativo en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en la Ciudad de México	1	09/08/2022	09/08/2022		Si	
2	María Guadalupe Gutiérrez Gaeta	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Jalisco.	2	09/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Jalisco
3	Cynthia Vianney Valtierra Romero	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 39 en el Estado de México	3	10/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 15 en el Estado de México
4	Ana Aceves Osnaya	Jefatura de Departamento de Procesamiento de Información en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	4	10/08/2022	10/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Quintana Roo
5	Miriam Jaqueline Velásquez Estrada	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 40 en el Estado de México	5	10/08/2022	10/08/2022		Si *	
6	Guadalupe Aguilar Montiel	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la	6	10/08/2022	11/08/2022	Si **		Junta Distrital Ejecutiva 05 en el

Núm.	Nombre	Cargo / puesto actual	Consecutivo de ofrecimiento	Fecha del ofrecimiento	Fecha de respuesta	Resultado		Adscripción aceptada
						Aceptó	Declinó	
		Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Puebla						estado de Baja California
7	José Manuel González Zarco	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Jalisco.	7	10/08/2022	11/08/2022 Aceptación ratificada el 15/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Chihuahua
8	Santiago Adame Peralta	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en el estado de Guerrero	8	11/08/2022	12/08/2022 Aceptación ratificada el 16/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Veracruz
9	José Luis Lugo Rojas	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Guerrero	9	16/08/2022	16/08/2022	Si		Junta Distrital Ejecutiva 09 en el estado de Tamaulipas

* El 15 de agosto de 2022 la aspirante declinó la aceptación al cargo en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana.

** La aspirante había aceptado originalmente la adscripción en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en el estado de Tamaulipas, con cabecera en Reynosa, sin embargo, al declinar Miriam Jaqueline Velásquez Estrada, cambio su aceptación para la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana.

10. Resultados generales

La Invitación al Segundo Certamen cumplió con el propósito de reconocer la trayectoria, experiencia, rendimiento y conocimientos del personal del Servicio del Instituto. Los resultados finales muestran que de las 81 plazas que se ofertaron, se lograron ocupar 39 (48.1%), de las cuales 20 se ocuparán por mujeres y 19 por hombres.

Cabe mencionar que 42 plazas quedaron vacantes por lo siguiente:

En cuatro puestos no se registraron personas aspirantes y el certamen se declaró desierto, quedando vacantes 20 plazas.

- Jefatura de Oficina de Cartografía Electoral (8 plazas vacantes).
- Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis (2 plazas vacantes).
- Jefatura de Actualización al Padrón y (5 plazas vacantes).
- Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana (5 plazas vacantes).

Otras 22 plazas quedaron vacantes porque para algunos puestos se registraron pocas personas y no pasaron la etapa de entrevistas o declinaron. En el caso de la

Vocalía de Organización Electoral, ocho personas compitieron por nueve plazas, cinco aceptaron una plaza y tres declinaron las ofertas. En la siguiente Tabla se muestran los detalles:

Tabla. 32

Órgano de adscripción	Cargo / puesto	Plazas que quedarán vacantes al término de la invitación	Observaciones
UTF	Analista Jurídico Resolutor A	3	Solamente se registró una persona aspirante y no pasó las entrevistas
JLE	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	8	Declarado desierto
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva	2	Declarado desierto
	Jefatura de Actualización al Padrón	5	Declarado desierto
	Jefatura de Depuración al Padrón	6	Sólo una persona pasó las entrevistas
	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	5	Declarado desierto
	Vocal de Organización Electoral	4	Pasaron 8 de 9 personas esperadas y de ellas declinaron tres aspirantes
JDE	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	9	Ningún aspirante pasó las entrevistas
Total		42	

En la tabla 32 se muestra el proceso general de la Invitación al Segundo Certamen, partiendo de la invitación a 247 personas del Servicio. De ellas, se registraron en el subsistema y cumplieron requisitos 148, y pasaron a la etapa de entrevistas 124, sin embargo, dos personas aspirantes declinaron antes de ser entrevistas, quedando 122 personas aspirantes.

Con calificación final aprobatoria se registraron 84 personas aspirantes, mismas que recibieron la oferta de las plazas. Del proceso de ofrecimiento 39 plazas fueron asignadas.

Tabla. 33

Proceso	No. de personas
Total de personas invitadas	247
Personas que declinaron o no participaron	99
Personas inscritas	148
Personas que acreditaron requisitos	148
Personas que pasaron a entrevistas	124

Proceso	No. de personas
Personas entrevistadas *	122
Personas con calificación final aprobatoria**	84
Plazas asignadas	39

*Declinaron dos personas aspirantes

** Se descalificó a una persona aspirante por incumplir con requisitos de participación en el certamen interno.

A continuación, se presentan las 39 plazas asignadas para cada cargo o puesto, con base en el proceso de ofrecimiento de las mismas:

Tabla. 34
Resultados finales

Cargo o puesto	Aceptaciones	Declinaciones
Analista Jurídico Resolutor A (aspirante no acreditó etapa de entrevista)	0	0
Coordinación Operativa A	3 Hombres	2 Hombres
Coordinación Operativa B	3 Hombres	0
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal (desierto)	0	0
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis (desierto)	0	0
Jefatura de Actualización al Padrón (desierto)	0	0
Jefatura de Depuración al Padrón	1 Mujer	0
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (desierto)	0	0
Vocalía Secretarial	14 Mujeres 6 Hombres	5 Mujeres 8 Hombres
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (aspirantes no acreditaron etapa de entrevistas)	0	0
Vocalía de Organización Electoral	1 Mujer 4 Hombres	3 Hombres
Vocalía del Registro Federal de Electores	4 Mujeres 3 Hombres	1 Mujer
Resumen	20 Mujeres 19 Hombres	6 Mujeres 13 Hombres

Con el Segundo Certamen, se logró la ocupación de cargos y puestos de nivel superior en la estructura del Servicio, promoviendo la Carrera mediante la utilización de parámetros de selección claros y de aplicación general.

Se contempló la paridad de género en todo el proceso del Certamen, contribuyendo a alcanzar un nivel de participación más equilibrada de las mujeres de tal forma que les permita desarrollar sus capacidades profesionales en beneficio del Instituto.

11. Casos de revisión e inconformidad.

11.1 Recurso de inconformidad.

El 6 de julio de 2022, se recibió un recurso de inconformidad promovido por Emilio Hernández Torres, JOSA en la JLE en Guerrero y encargado de despacho de la Vocalía Ejecutiva en la 02 JDE en Guerrero. El funcionario del Servicio señala tener el perfil, la capacidad y preparación suficiente para ser considerado como aspirante a una Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva; sin embargo, en la Invitación al Segundo Certamen se aprobó que para dicho cargo sólo podían participar las personas aspirantes en un nivel inferior en la estructura del Servicio, esto es, que ocuparán los cargos de: Coordinación Operativa A, Vocalías de área de Junta Distrital Ejecutiva y Coordinación Operativa B. En ese sentido, el licenciado Hernández Torres, al ocupar un puesto de JOSA de JLE no fue considerado en la invitación para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva. Dicha inconformidad se remitió a la Dirección Jurídica el 13 de julio de 2022 para su resolución.

El 23 de agosto de 2022, la Dirección Jurídica del Instituto hizo del conocimiento de la persona titular de la DESPEN la determinación de dicha dirección de tener por no interpuesto el medio de impugnación por el que Emilio Hernández Torres controvertió el oficio INE/DESPEN/DCPE/260/2022, al haberse presentado fuera del plazo previsto para tal efecto en los Lineamientos.

11.2 Solicitud de inaplicación de la normativa del certamen interno

El 8 agosto 2022 el C. Efraín Pérez García, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la JDE 02 en Tlaxcala, con cabecera en Tlaxcala de Xicohtencatl, quien participó en la segunda invitación para el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva, solicitó se considere exceptuar la aplicación del artículo 69 de los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno, en el que se señala que “Para acreditar la etapa de entrevistas, las personas aspirantes deberán obtener un promedio de calificación igual o mayor de 8.00, en una escala de cero a diez”.

La DESPEN respondió la solicitud el 10 de agosto de 2022 mediante el oficio INE/DESPEN/DCPE/297/2022, informando la improcedencia de su solicitud.

11.3 Revisión de calificación.

El 10 de agosto de 2022 se recibieron de cuatro personas aspirantes que participaron por el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital, sus escritos de revisión por la calificación recibida en las entrevistas, mismas que se citan a continuación:

- Licda. Emma Moreno Ponce, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la JDE 11 en Guanajuato, con cabecera en León;
- Lic. Uriel Calderón Olmos Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la JLE en el estado de Nayarit;
- Lic. Santos Benjamín Cruz Hernández, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la JDE 01 en Tabasco, con cabecera en Macuspana;
- Lic. Simón Colín Santana, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la JDE 05 en Morelos, con cabecera en Yautepec.

Las cuatro personas solicitaron que el Comité Dictaminador integrado para dicho cargo, volviera a analizar las entrevistas para reconsiderar las ponderaciones emitidas a sus entrevistas.

La DESPEN respondió cada solicitud el 15 de agosto de 2022 a través de los oficios INE/DESPEN/DCPE/303/2022, INE/DESPEN/DCPE/304/2022, INE/DESPEN/DCPE/305/2022 e INE/DESPEN/DCPE/306/2022, informando la improcedencia de dicha petición.

11.4 Inconformidad contra los resultados finales del Certamen.

El 12 de agosto de 2022, se recibió un recurso de inconformidad promovido por el Lic. Efraín Pérez García, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Distrital Ejecutiva 02 en Tlaxcala, con cabecera en Tlaxcala de Xicohtencatl, en contra de los resultados finales de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

Con fecha 16 de agosto de 2022 la DESPEN recibió el original del escrito signado por el Lic. Efraín Pérez García, por medio del cual interpone el recurso de inconformidad en contra de los resultados finales del segundo certamen, derivado de la calificación asignada en la etapa de entrevistas. En este sentido la DESPEN integró el expediente que contiene: el escrito de inconformidad y los anexos que lo acompañan; el informe que contiene los fundamentos y los motivos de la validez del

acto controvertido, y la documentación relacionada con la inconformidad. El expediente se remitirá a la Dirección Jurídica dentro de los plazos señalados en la normativa del certamen interno.

El mismo 16 de agosto, se recibieron por correo electrónico tres recursos de inconformidad presentados por el Lic. Uriel Calderón Olmos, la Licda. Emma Moreno Ponce y el Lic. Simón Colín Santana, quienes ocupan las jefaturas de Oficina de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, en la Junta Distrital Ejecutiva 11 en Guanajuato, con cabecera en León, y en la Junta Distrital Ejecutiva 05 en Morelos, con cabecera en Yautepec, respectivamente.

Como se mencionó anteriormente, las tres personas recurrentes participaron por el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.

Al respecto, la DESPEN se encuentra integrando los expedientes para su posterior remisión a la Dirección Jurídica dentro del plazo establecido en los Lineamientos para los efectos legales conducentes.

Por último, es importante mencionar que con excepción del recurso de inconformidad presentado por el licenciado Emilio Hernández Torres que guarda relación con el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva, los restantes cuatro recursos de inconformidad presentados por personas participantes en la Segunda Invitación al Certamen, no interfieren con el procedimiento de designación por parte de la JGE debido a que la DESPEN no presentará ante la Comisión del Servicio, ni ante la JGE, propuestas de designación para el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.